



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	987 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural
Versión	89 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno Recuperemos Bogotá , inscrito en la Registraduría Nacional planteó la promoción de la cultura ciudadana como eje transversal de la propuesta de gobierno y convocó a la ciudadanía a recuperar el respeto por las normas, el reconocimiento de lo público y el valor de la iniciativa ciudadana, así como a fortalecer el sentido de pertenencia por su ciudad, generando espacios de convivencia que favorezcan la inclusión e integración social considerando la cultura ciudadana y la vida cultural como la principales herramientas de vida, de construcción de ciudadanía y de pertenencia.

El Plan propuso entonces profundizar los procesos orientados al respeto de la diversidad como riqueza social, para construir una sociedad en la que primen el respeto y la interacción entre los ciudadanos, sin importar sus creencias, gustos, orientaciones, credos, o color, entre otros.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad requiere cambios culturales orientados a la protección de la vida, el aumento de la convivencia, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el cuidado y valoración de los bienes colectivos y el cumplimiento de normas y reglas de juego que promuevan el accionar colectivo de la ciudad. En el contexto histórico nacional se requiere además promover una cultura para la paz que fomente la negociación pacífica de conflictos, transforme imaginarios y representaciones sobre el pasado y el futuro y genere nuevos proyectos colectivos de convivencia. Para ello es preciso contar con: a) conocimiento que oriente la articulación, concertación y diseño colectivo de intervenciones de cambio cultural públicas, privadas y de la sociedad civil; b) la consolidación de una instancia de articulación de intervenciones que permitan focalizar impactos, compartir metodologías, evitar la dispersión de esfuerzos y propiciar el diálogo y aprendizaje colectivo entre experiencias. Un breve diagnóstico de los principales cambios que requiere la ciudad se describen a continuación, sin embargo, se aclara que el desarrollo del proyecto que se presenta en esta ficha va a permitir precisar, actualizar y ajustar estas prioridades y diseñar con mayor conocimiento las intervenciones requeridas.

Diagnóstico preliminar en cultura ciudadana

Los niveles de reconocimiento, valoración y respeto de la diferencia en Bogotá son bajos. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas aplicada en 2015 (Con 95% de representatividad y 2% de margen de error), un 33% de los habitantes manifiestan relacionarse de manera cuidadosa o no relacionarse jamás con personas de costumbres diferentes a las suyas. El 45% de los habitantes dicen estar en desacuerdo con que personas homosexuales sean profesores de colegio. Por otro lado, un 25% manifiesta estar de acuerdo con la afirmación ¿Por sus características, los negros siempre tendrán limitaciones?. Un 27% manifiesta estar de acuerdo con la afirmación ¿Por más que se les ayude, los indígenas nunca saldrán del atraso?. Podría afirmarse que esta es el punto de partida que genera prácticas sociales de violencia de todo tipo y deterioran la convivencia ciudadana.

Un problema prioritario en este sentido es el de violencia intrafamiliar, según el Instituto de Medicina Legal en Bogotá se presentaron el 17% de los casos de lesiones por violencia ejercida contra la pareja y el 19% de los casos contra niños, niñas y adolescentes con respecto al total de casos del país en 2014 (INML, 2014). Es preciso trabajar sobre el sistema de creencias que sustenta y justifica estos fenómenos: 2 de cada 10 bogotanos justifica el castigo físico de los niños y niñas y 4 de cada 10 bogotanos considera que lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público. Ocho de cada diez víctimas de violencia de pareja son mujeres. Persisten imaginarios de discriminación y exclusión frente a las mujeres que en parte son la causa de estos fenómenos, por ejemplo un 42% de los habitantes está de acuerdo con que la educación adecuada para las niñas es la que da preferencia a sus roles de madre y esposa y 2 de cada 10 bogotanos que presenciaron una situación de maltrato a la pareja, no hicieron algo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	987 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural
Versión	89 del 13-MARZO-2020

Un asunto prioritario al respecto son las lesiones interpersonales. Si bien Bogotá ha experimentado un descenso continuo de las tasas de homicidio, las lesiones interpersonales han aumentado en la última década. La tasa por 100 mil habitantes de Bogotá (407) supera significativamente la de Colombia (282). Según la Encuesta Bial de Culturas (2015) en promedio el 36% de los habitantes de Bogotá manifiestan que en sus barrios se presentan problemas de convivencia como peleas, familias conflictivas, borrachos que causan problemas, entre otros.

Estas problemáticas culturales y sociales afectan la percepción y uso del espacio como un lugar de todos. En cuanto a la percepción que se tiene de la calle en la ciudad, es preocupante encontrar que, según la Encuesta Bial de Culturas (2015), para el 82% de los habitantes de Bogotá éste es un espacio de peligro y un 77% lo perciben como un espacio de conflictos, pese a que un 71% percibe la calle como espacio de entretenimiento. Respecto al entorno, el 44% de las personas manifiesta que son desagradables los sonidos o ruidos que se escuchan en el lugar donde viven. Un 47% de habitantes dice que no es agradable el aire que respiran y un 36% manifiestan como desagradables el aspecto del entorno.

El descuido por lo público y la falta de interés por promover lo público colectivo, genera irrespeto de las normas y desprecio por las reglas de juego colectivas. Destacamos y priorizaremos es la forma como los ciudadanos contribuyen u obstaculizan la calidad de la movilidad en la ciudad. El alto irrespeto de las normas de tránsito que se presentan en la ciudad pone en riesgo la vida y la integridad física de conductores, pasajeros y peatones, y contribuye a la congestión. Se priorizarán intervenciones para aumentar el cumplimiento de diversas normas.

Para finalizar, en el componente de conocimiento, se ha identificado que existe una falta de conocimiento sistemático y saber social sobre los elementos culturales que es preciso tener en cuenta en la formulación y ejecución de políticas públicas. No existe un sistema sólido, articulado y con metodologías claras para evaluar el impacto de algunas experiencias lideradas tanto por la Administración Distrital, como por la sociedad civil orientadas al cambio cultural. Sobre este tema la Administración Distrital tiene experiencias significativas que es preciso potenciar. En este sentido se destaca la aplicación continua de la Encuesta Bial de Culturas desde 2001, también la consolidación de observatorios en diversos sectores (ambiente, movilidad, seguridad, víctimas, entre otros) que evalúan lo cultural en sus componentes de definición y seguimiento de políticas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos cuenta con un objetivo transversal de Cultura Ciudadana que busca aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana de la ciudad, para lograr el bienestar, la protección de la vida, la convivencia, la igualdad de calidad de vida, la democracia urbana, la construcción de comunidad. La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital. La Cultura Ciudadana estará encaminada al cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, en un marco de valoración de las decisiones de la mayoría, y un respeto radical por los derechos de las minorías consagrados en la Constitución. Se desarrollará de manera transversal en todos los sectores que integran el Distrito Capital y en los pilares, ejes y programas del Plan de Desarrollo.

Uno de los tres pilares del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos se denomina Construcción de Comunidad y cultura ciudadana y está orientado a aumentar la interacción ciudadana, disminuir los conflictos y aumentar el sentido de pertenencia; a través de la consolidación de espacios públicos seguros con actividades culturales, recreativas y deportivas permanentes y en particular con la ejecución de un programa de cultura ciudadana (Bases del Plan de desarrollo). En este sentido el desarrollo de este pilar comprende intervenciones de cambio cultural y cultura ciudadana desde diversos sectores tales como: seguridad y convivencia, reconocimiento y valoración de los derechos de las mujeres y de las víctimas del conflicto, Justicia, Derechos humanos, reconciliación y construcción de tejido social desde la cultura, la recreación y el deporte.

La SCRCD colaboró en la incorporación de algunas metas de resultado en cambio cultural y cultura ciudadana en los programas de los distintos sectores de la Administración Distrital. Las metas atienden el aumento preocupante de percepciones, actitudes y hábitos que ponen en riesgo no solo la vida, sino las relaciones sociales pacíficas y en convivencia de los habitantes de la ciudad. Promueven, entre otros, la prevención y atención en la maternidad y paternidad temprana para que los jóvenes y adolescentes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos de manera



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	987 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural
Versión	89 del 13-MARZO-2020

responsable, la reducción de estereotipos que impiden el ejercicio de los derechos de poblaciones vulnerables a estas representaciones como las mujeres, los grupos etarios, las personas en condición de discapacidad y las poblaciones LGBTI, entre otros. Fomenta el uso del espacio público como un lugar seguro y de encuentro intercultural y de convivencia, el cuidado ciudadano del entorno y del ambiente, ya que se ha evidenciado que el crecimiento urbano y las dinámicas socioecosistémicas y culturales ha puesto en riesgo no solo los valores de biodiversidad y la conservación de las especies nativas sino también los servicios ecosistémicos que se prestan, como lo es la regulación hídrica y la mitigación de riesgos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Orientar, coordinar y hacer seguimiento al diseño y la implementación de iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural públicas, privadas y comunitarias mediante la producción de conocimiento y saber social, la implementación de la red de cultura ciudadana y democrática, así como el diseño y la implementación de una política pública de cultura ciudadana. Lo anterior, con el ánimo de contribuir a la construcción sociocultural del territorio, el reconocimiento y respeto a la diferencia y la diversidad cultural, a la convivencia y la cultura política para la paz y a la modificación de comportamientos básicos que atentan contra el accionar colectivo de la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- Formular e implementar de manera participativa una política pública en Cultura Ciudadana que defina estrategias, orienten los procesos de información, conocimiento, planeación, fomento, participación, así como las instancias públicas requeridas para la orientación y articulación de iniciativas que aseguren la sostenibilidad, continuidad y estabilidad de las acciones y proyectos públicos, privados y comunitarios de la cultura ciudadana.
- Implementar la Red de Cultura Ciudadana y Democrática (Acuerdo Distrital 609 de 2015) mediante la identificación de agentes e iniciativas públicas, privadas y comunitarias, el fomento de planes y proyectos conjuntos de cultura ciudadana y cambio cultural, la promoción de producción de saber social sobre sus experiencias de tal forma que la Red se convierta en un espacio de aprendizaje mutuo y diálogo de saberes que potencie los impactos de dichas iniciativas.
- Orientar la formulación y acompañar la implementación de proyectos de transformación cultural del Distrito a través del desarrollo de protocolos, la producción de conocimiento y saber sobre sus apuestas y modos de hacer y el seguimiento de resultados y productos de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos".
- Orientar y acompañar el diseño e implementación de protocolos de investigación, sistematización y memoria social de los proyectos estratégicos del sector cultura, recreación y deporte que den cuenta de la información, las experiencias y los resultados de las apuestas públicas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular e implementar	1.00	Política Pública	de Cultura Ciudadana
2	Implementar	1.00	Red	de Cultura Ciudadana y Democrática
3	Orientar y acompañar	16.00	proyectos	de transformación cultural del distrito, en su formulación e implementación.
4	Orientar la formulación y acompañar	60.00	protocolos	de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector Cultura, Recreación y Deporte

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Política pública en cultura ciudadana	247	415	259	150	189	1,260



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	987 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural
Versión	89 del 13-MARZO-2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Red de cultura ciudadana y democrática	110	663	1,163	561	401	2,898
Proyectos de transformación cultural	219	229	4,345	1,040	664	6,497
Investigación, sistematización y memorias sociales	283	1,300	680	1,084	459	3,806

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$859	\$2,607	\$6,447	\$2,835	\$1,713	\$14,461

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	poblacion general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Bienal de Culturas	SCRD	01-08-2015
2 Encuesta de Consumo Cultural	DANE	31-08-2014
3 Encuesta Multiproposito de Bogotá	SDP	30-10-2015
4 Forensis: Datos para la vida	Revista del Instituto Nacional de Medicina Legal	15-12-2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	987 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural
Versión	89 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Bases para la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos	SDP	26-04-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Es preciso señalar que este proyecto deberá articularse de forma prioritaria con las entidades encargadas de las metas incorporadas en el plan de desarrollo y en los programas distribuidos en los pilares del Plan que apuntan a la transformación los factores culturales que vulneran la igualdad en calidad de vida, la democracia urbana y la construcción de comunidad.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento
Area Dirección de Cultura Ciudadana
Cargo Director de Cultura Ciudadana
Correo victor.rodriguez@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 ext. 548

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Proyecto metodológicamente bien planteado y acorde con el problema a resolver

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo Director
Correo Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono 3274850
Fecha del concepto 13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	17 Espacio público, derecho de todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El sector cultura ha sido reconocido por sus procesos de participación ciudadana donde la ciudadanía ha acompañado las políticas culturales desde su formulación, su implementación y han sido agentes activos en la evaluación. El sector cultura cuenta desde hace 20 años con el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en donde confluyen 5 subsistemas de acuerdo a los subcampos (arte, prácticas culturales y patrimonio) y enfoque territorial (localidades y equipamientos) y en donde participan ciudadanos e instituciones que han contribuido al diseño de la política pública de cultura de la ciudad y aportan a los ejercicios de planeación como el Plan de Desarrollo Distrital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A medida que Bogotá se ha expandido territorialmente y ha aumentado su población, las necesidades de servicios sociales, entre ellos los culturales, también se han ampliado y extendido. Pese a los equipamientos culturales con los que cuenta (6,5 por cada 100 mil habitantes), la ciudad presenta un déficit cuantitativo (número suficiente de equipamientos para atender a la población) y cualitativo en infraestructura cultural (condiciones físicas y técnicas)), además de una distribución concentrada de su oferta y una programación y gestión débiles.

Las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Santafé y La Candelaria concentran el 83% de los equipamientos culturales de la ciudad, lo cual contrasta con el déficit existente en Kennedy, Suba, Bosa, Usme y Ciudad Bolívar.

Así mismo la EBC (2015), evidenció que sólo el 35,9% de personas en Bogotá ha utilizado o visitado los equipamientos culturales de su localidad. Esta situación tiene que ver con diferentes factores, entre ellos, las limitantes de acceso, las grandes distancias que se deben recorrer y los problemas del tráfico, la falta de comunicación eficiente y efectiva de los escenarios sobre su programación y actividades, entre otros.

El Plan Decenal de Cultura 2012 ¿ 2021 plantea el eje transversal de ¿Equipamientos culturales sostenibles. ¿Este eje propone retos específicos para el subcampo de las artes, encaminados a construir, fomentar y apoyar escenarios especializados para las diversas artes, que cuenten con las condiciones técnicas, tecnológicas y de dotaciones necesarias y apropiadas¿. (Plan Decenal. Pág.131). Entre otras estrategias, este eje propone:

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos culturales.
2. Definir acciones que permitan contar con equipamientos culturales en condiciones técnicas y tecnológicas adecuadas a las necesidades de los agentes de los subcampos y los usuarios.
3. Desarrollar acciones que contribuyan a la ampliación y diversificación de la cobertura en los territorios prioritarios definidos por el Plamec y su articulación con otros equipamientos.

En ese sentido, durante los últimos 4 años, la secretaría en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, avanzó en la identificación y fortalecimiento de Corredores Culturales y Recreativos en Bogotá, como una estrategia de gestión y apropiación de paisajes culturales identificados. A esto se suma la Investigación del Observatorio de Culturas sobre la Carrera Séptima como corredor cultural y recreativo y desarrollo de acciones piloto en el marco del proceso de revitalización del centro histórico y de su peatonalización.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

Se realizó la gestión con la Secretaría de Educación del Distrito y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para la planificación y desarrollo del equipamiento cultural proyectado en la localidad de Ciudad Bolívar en un nodo urbano de equipamientos. Así mismo se logró la declaración de 30 hectáreas de Bogotá, en la localidad de Usme, como Áreas Arqueológicas Protegidas de orden nacional (Resolución 096 del 6 de junio 2014 expedida por el ICANH), De igual manera se realizó acompañamiento y apoyo en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y/o control de proyectos intersectoriales de infraestructura cultural.

Se resalta la actualización de la georeferenciación y la caracterización urbana arquitectónica y sociocultural de 387 equipamientos culturales y la base de datos integrada de equipamientos culturales caracterizados y vinculada al Sistema de Información Sectorial, así como la creación de la Red de Escenarios Públicos Distritales (Decreto 589 de 2015).

Igualmente avanzó en la implementación de la Ley del Espectáculo Público, principalmente en la ejecución y seguimiento de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal derivados de dicha ley. Es así como a la fecha se cuenta con el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, con una convocatoria anual para la distribución de los recursos de la contribución parafiscal vinculada al Programa Distrital de Estímulos de la SCR D, donde se han beneficiado 33 escenarios de las artes escénicas beneficiados a través de 42 apoyos.

Todas estas acciones han permitido identificar que aún hay mucho camino por avanzar para que la ciudad cuente con equipamientos suficientes, habilitados, sostenibles y trabajando en red. Por ende, es preciso avanzar en la definición de los modelos de gestión de los equipamientos culturales en construcción y la puesta en marcha de la Red de Escenarios Distritales y el apoyo a otras que existan o que se conformen, así como en la construcción de alianzas estratégicas que contribuyan a su administración y sostenibilidad. Igualmente es preciso continuar con la ejecución de la estrategia de mejora y fortalecimiento de los escenarios de las artes escénicas derivada de la LEP, mejorar los procedimientos establecidos para tal fin y llevar a cabo estudios y diagnósticos que permitan mayor conocimiento sobre la situación real de los escenarios para las artes escénicas, para que los recursos sean aprovechados por estos mismos de la mejor manera. Igualmente, se requiere adelantar un proceso de evaluación y seguimiento del PlaMEC como instrumento de planeación que orienta la gestión de la infraestructura cultural de la ciudad.

Por otro lado, en cuanto a la gestión del patrimonio de la ciudad, la secretaría cuenta con el documento ¿Lineamientos para el Patrimonio Cultural¿ cuyo objetivo es definir acciones para incidir de manera positiva en el campo, satisfacer las necesidades patrimoniales de la población y lograr transformaciones sociales referidas al patrimonio de la ciudad. Así mismo se cuenta con los ¿Lineamientos para la identificación y manejo del patrimonio cultural inmaterial¿, cuyo objetivo principal es poner a disposición del público una herramienta conceptual básica y a la vez servir de guía en la gestión de proyectos patrimoniales para la ciudad de Bogotá. Estos documentos precisan una revisión y actualización a la luz de la nueva normativa y de los retos que el sector enfrenta en los próximos 4 años.

En febrero de 2015 se expidió el Decreto Distrital 070 ¿Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones¿, cuyo objetivo es definir las competencias institucionales frente a la gestión del patrimonio de la ciudad. Esta norma plantea retos para las diferentes entidades públicas involucradas y requiere el liderazgo de la Secretaría en su implementación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir de la misión de la Secretaría, se propone una serie de componentes que le apuntan a avanzar en ampliar y fortalecer el patrimonio y la infraestructura cultural de la ciudad con el fin de que más ciudadanos accedan y disfruten de la oferta de bienes y servicios de la ciudad. En ese sentido, la Dirección ejercerá un rol de coordinador del diseño e implementación de las políticas públicas, teniendo en cuenta las políticas existentes (Políticas Culturales Distritales 2004-2016, Plan Decenal de Cultura, Plan DICE, PlaMEC, lineamientos de políticas), nuevos lineamientos de política y la normatividad relacionada con los temas de infraestructura y patrimonio.

Bajo este contexto el presente proyecto de inversión está compuesto por 2 líneas estratégicas a saber:

- i. Gestión de políticas culturales para el patrimonio y la infraestructura cultural



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

ii. Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Coordinar, gestionar y ejecutar la política cultural para el patrimonio y la infraestructura cultural con énfasis en el análisis, seguimiento y construcción de instrumentos de planeación, normativos y de política, que incluyan el sector público y privado.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mantener actualizada la información, diagnósticos, políticas, lineamientos y planes sectoriales que fortalezcan la gestión y la sostenibilidad de la infraestructura, el patrimonio cultural y sus entornos desde una perspectiva transdisciplinaria de relación con las prácticas artísticas y culturales como ejes centrales del desarrollo humano.
- 2 Orientar e implementar estrategias de gestión de la infraestructura y el patrimonio cultural de la ciudad a partir de las oportunidades generadas por la ley 1493 de 2011 *¿Ley del espectáculo público¿* y las competencias y funciones de gestión, control y regulación del patrimonio cultural.
- 3 Realizar acciones relacionadas con la adquisición de predios, realización de diseños arquitectónicos y complementarios e inicio de construcción de equipamientos culturales que respondan a las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Gestionar en un	100.00	%	la política cultural relacionada con el patrimonio y la infraestructura cultural, a partir de los instrumentos priorizados.
2	Mejorar	30.00	Equipamientos	Culturales
3	Pagar	100.00	%	de los compromisos de vigencias anteriores
4	Gestionar la construcción de	1.00	equipamiento	cultural CEFE Chapinero

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Políticas culturales para el patrimonio y la infraestructura cultural	93	242	792	2,746	1,206	5,079
Ley del espectáculo público	7,782	10,788	12,992	24,280	10,421	66,263
Fortalecimiento de la infraestructura cultural	0	3,302	50,989	16,607	20,517	91,415
Pasivo exigible	0	0	0	90	0	90
Construcción cefe chapinero	0	0	0	78,675	3,300	81,975

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2020					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$7,875	\$14,332	\$64,773	\$122,398	\$35,444	\$244,822

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,779	Grupo etario sin definir



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		8 comunidad general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 02 Chapinero
- 09 Fontibon
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 17 La Candelaria
- 19 Ciudad Bolivar
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Metodología para la identificación de Paisajes Culturales	SDCRD	31-12-2008
2 Propuesta de actualización del PlaMEC	SDCRD	31-12-2009
3 Investigación Carrera Séptima.	Observatorio de Culturas - SDCRD	31-12-2013
4 Análisis prospectivo de 15 Corredores Culturales y Recreativos de la Ciudad	SDCRD	31-12-2013
5 Beca de Investigación. Prácticas artísticas y culturales en la Carrera Séptima	SDCRD	31-12-2014
6 Documento de Caracterización de Equipamientos Culturales y base de datos de equipamientos culturales integrada al SISCREC	SISCREC - SDCRD	31-12-2014
7 Metodología para la identificación del paisaje cultural de Bogotá DC	Sociedad Colombiana de Arquitectos - Delacarreracavanzo Ltda	31-12-2010
8 Resolución No. 096 de 2014	el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)	25-06-2014
9 Decreto No. 465 de 2006 Reglamentario PlaMEC	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-11-2006
10 Decreto 070 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	26-02-2015
11 Acuerdo 632 de 2015	CONCEJO DE BOGOTÁ D. C	30-12-2015
12 Decreto 554 de 2015	Ministerio de Salud y Protección Social	27-03-2015
13 Decreto 589 de 2015- Red de Escenarios Públicos Distritales	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	29-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

15. OBSERVACIONES

No presenta observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Iván Darío Quiñones Sánchez
Area	Subdirección de infraestructura Cultural
Cargo	Subdirector de infraestructura Cultural
Correo	ivan.quiñones@scrd.gov.co
Teléfono(s)	3274850 ext. 587

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

cUMPLE TODOS LOS REQUISITOS Y ES PERTINENTE COMO SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850
Fecha del concepto	13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector
Versión	61 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso para la formulación del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ se contó con la participación de más de veinte mil aportes de los ciudadanos en el marco de 14 retos de ciudad para la construcción colaborativa del Plan, que fueron canalizados por la plataforma www.bogotaabierta.co de los cuales 1.374 fueron enfocados a mejorar la calidad de vida en Bogotá.

Del total de las opiniones recibidas para aportar a la formulación del plan de desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ el 48,9% se puede clasificar en el programa de Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida, el 25,3% en Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte, y el 7,1% en Espacios públicos, derecho de todos.

La clasificación de las ideas aportadas por los ciudadanos, realizada por la Dirección de Planeación de la SCR D, muestra que aproximadamente el 15% de éstos corresponde a aportes relacionados con la Formación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el documento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se define la formación como ¿una estrategia fundamental para la garantía de los derechos culturales y para la ampliación de las capacidades de manera que todos puedan optar libremente por caminos que les permitan su desarrollo humano¿.

En la Encuesta Bienal de Cultura de 2015 se encontró que en la población mayor de 13 años, el 17,8% practica alguna o varias actividades artísticas; relacionada con esta información, el Observatorio de Culturas consolidó los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural del DANE 2014 sobre la demanda de formación por regiones con las respuestas a la pregunta sobre haber tomado cursos o talleres en áreas artísticas y culturales en los últimos 12 meses. En lo referente a Bogotá es de destacar en los resultados: el 50% de respuestas positivas correspondiente a la primera infancia, seguido del grupo de edad de 12 a 25 años con 23,2%, mientras que para el grupo de 6 a 11 años el resultado fue 0% seguido del 7,2 % para los grupos de 26 a 40 años y 41 a 64 años. Por otra parte, en los últimos años se han venido desarrollando en Bogotá importantes programas de formación artística, deportiva y cultural que han buscado incidir en la formación integral de niños, niñas y jóvenes y garantizar los derechos culturales de los ciudadanos, entre los que se destacan los programas currículo para la excelencia académica y la formación integral ¿ Jornada Única y Jornada Extendida y Ruta Integral de atención a Primera Infancia desarrollados en procesos de coordinación intersectorial.

Así mismo, en las localidades de Bogotá se han desarrollado procesos de formación artística no formal en directa relación con el contexto social inmediato, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que han sido diseñados y ejecutados por organizaciones y por agrupaciones no formalizadas como personas jurídicas, que se han denominado genéricamente Escuelas de Formación Artística o Escuelas Locales de Formación Artística EFAs. Estos procesos formativos han demandado apoyos de diversas fuentes, lo que ha generado la necesidad de plantear una estrategia para la caracterización de la formación que ofrecen y la formulación de orientaciones y lineamientos para su fortalecimiento. Con base en lo anterior, es pertinente enfocar esfuerzos del sector cultura, recreación y deporte hacia la organización y articulación de la oferta de formación artística y cultural y en la orientación de su desarrollo en poblaciones específicas, en diferentes ámbitos y también en las áreas de recreación y deporte.

En ese sentido, se requiere caracterizar la formación artística, deportiva y cultural que se desarrolla en el sector y por organizaciones locales, formular y ejecutar un plan sectorial de formación, orientar su articulación con procesos de la educación formal, con programas dirigidos a poblaciones determinadas y con la oferta de las localidades; elaborar los lineamientos pedagógicos y administrativos necesarios, promover la sistematización y la investigación sobre los procesos de formación, fortalecer la formación de formadores, organizar la información sobre formación en un sistema y desarrollar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector
Versión	61 del 13-MARZO-2020

las alianzas pertinentes para que la población, desde la primera infancia, tenga una oferta organizada y continua de formación en estos campos del sector cultura, recreación y deporte.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se precisa en el capítulo de Estrategias del programa Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte que ¿un propósito central será la articulación de las iniciativas públicas y privadas de formación en un Sistema que no sólo reconozca las iniciativas de sus agentes y les brinde oportunidades para su desarrollo autónomo, sino que también ofrezca herramientas para que las distintas modalidades se articulen sistemáticamente, cuenten con criterios de validación y acreditación de calidad, y se conviertan en experiencias de innovación pedagógica y cultural.¿

Al respecto, en junio de 2015 el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 594/15 por el cual se crean los Centros de Formación Musical y Artística y se dictan otras disposiciones, entre ellas la contextualización del desarrollo de estos centros en el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC. En el artículo 3 de este Acuerdo se especifica que la SCR D, con el apoyo de las entidades adscritas del sector, será la encargada de la implementación y funcionamiento progresivo en cada localidad de estos Centros de Formación. Así mismo ¿tendrán a su cargo la consecución y adecuación de los espacios donde funcionarán los Centros de Formación Musical y Artística¿. En el artículo 4, define además que corresponderá a la SCR D, en el marco del SIDFAC ¿establecer los objetivos, definir las funciones y el trabajo intersectorial e interinstitucional, articular la complementariedad, concurrencia y subsidiaridad, estimular y fortalecer la creación, la investigación y la divulgación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural¿, de acuerdo con la Ley General de Cultura 397/97.

Para su desarrollo, en diciembre del 2015 se expidió el Decreto 541 por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 594/15 y se crea el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC. En este decreto se define el sistema, sus agentes y procesos y se establecen, entre otros, las competencias y funciones de las entidades del sector en la implementación y desarrollo del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, especificando las correspondientes a la SCR D, las entidades adscritas, la Secretaría de Educación del Distrito SED y el Instituto para la Investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP. Así mismo, se establecen dos instancias de coordinación del SIDFAC: la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (artículo 11) y el Comité Coordinador de los Centros Locales de Formación Musical y Artística (artículo 23), las cuales deben instalarse y desarrollar un plan de acción que responda a sus funciones.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de formación del sector Cultura, Recreación y Deporte tiene tres componentes: En primer lugar, la implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, reglamentado por el Decreto 541 de 2015, como estrategia de articulación y fortalecimiento de la oferta de formación artística y cultural de la ciudad. En segundo lugar, la formación, cualificación y actualización de los agentes culturales de la ciudad en contenidos y herramientas para la gestión del desarrollo cultural incluyendo a los artistas formadores, talleristas e instructores que apoyan la gestión del sector en programas como Jornada Unica y Extendida, Atención Integral a la Primera Infancia, Centros Locales de Formación Artística y Cultural, y proyectos de formación artística y cultural financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local. En tercer lugar, se desarrollará el apoyo a procesos de profesionalización de agentes del sector, desde una perspectiva expandida del concepto.

1. Implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC: se propone trabajar a partir de cinco (5) líneas de acción: Información y gestión del conocimiento. Planeación. Comunicación. Infraestructura. Articulación y sinergias.

2. Profesionalización de agentes artísticos y deportivos: en este componente se incluye la ejecución de iniciativas de reflexión, capacitación, interacción y circulación de contenidos, herramientas, conocimientos y saberes, que contribuyan a cualificar la gestión de los agentes culturales, recreativos y deportivos de la ciudad, con atención particular a los agentes de la formación artística y cultural. Para ello se tienen previstas las siguientes actividades: Encuentros de reflexión, intercambio de contenidos, saberes y experiencias. Talleres y espacios de capacitación. Dispositivos y herramientas virtuales de Gestión del Desarrollo Cultural.

3. Apoyo a procesos de profesionalización de agentes del sector. En primer lugar, de las problemáticas y los resultados de avance del proceso de profesionalización iniciado en 2013, se puede concluir que el modelo tradicional de reconocimiento de saberes, que incluye la validación de experiencia por 5 semestres de universidad y la financiación de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector
Versión	61 del 13-MARZO-2020

los 5 semestres restantes con recursos públicos de la SCR D a través de convenios con el ICETEX y las universidades responsables de los programas, es ineficiente desde el punto de vista administrativo, ya que requiere dos planes de desarrollo para cumplir con el ciclo; tiene poco impacto desde el punto de vista de cobertura; y el cumplimiento de las metas depende del compromiso de los agentes beneficiados para cumplir el ciclo. El porcentaje de deserción llega al 18% en el caso de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. Para responder a esta realidad se hace necesario replantear y flexibilizar el alcance del concepto.

La profesionalización implica una serie de cambios positivos en la ejecución de una actividad u oficio, por lo general con la intención de incrementar su calidad y de alcanzar ciertos estándares en su desarrollo.

Es importante señalar que la profesionalización es una categoría que tiene repercusión a nivel social, tanto en el ámbito educativo (que puede ser informal o formal), en el laboral y en la comunidad en general; no se limita simplemente a la formación de profesionales, sino que puede generar competencias necesarias en agentes culturales para fortalecer y potenciar sus capacidades para responder a las necesidades ocupacionales y de prestación de bienes y servicios para el sector y el mercado, así como para mejorar sus opciones laborales.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer y articular los procesos de formación del sector mediante la implementación del SIDFAC, la profesionalización y la cualificación de los agentes artísticos, culturales y deportivos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC.
- 2 Brindar una oferta permanente de capacitación y actualización en contenidos, herramientas y metodologías de gestión del desarrollo cultural, recreativo y deportivo, dirigida a la ciudadanía y los agentes del sector en la ciudad.
- 3 Apoyar a los agentes culturales de la ciudad en procesos de cualificación y validación de saberes y experiencias.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	Sistema Distrital	de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)
2	Atender	5,280.00	agentes del sector	en procesos de formación y cualificación
3	Apoyar	45.00	agentes del sector	en procesos profesionalización

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Sistema distrital de formación artística y cultural	53	176	253	311	325	1,118
Profesionalización de agentes artísticos y deportivos	0	21	216	143	229	609
Encuentros académicos para la formación de agentes artísticos, culturales y deportivos	99	216	421	177	344	1,257

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5		
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$152	\$413	\$890	\$631	\$898	\$2,984	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector
Versión	61 del 13-MARZO-2020

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	569	grupo etario sin definir
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	569	SIN DEFINIR
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	569	SIN DEFINIR
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	569	SIN DEFINIR
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	569	SIN DEFINIR

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 594 de 2015	Concejo de Bogotá	12-06-2015
2 Decreto 541 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	17-12-2015
3 Decreto 546 de diciembre de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	17-12-2015
4 Acuerdo 12 de 2015	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	19-11-2015
5 Las artes para la primera infancia. Serie Cuadernos Pensar en la Formación No. 1. Publicación digital.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
6 Experiencias de trabajo con la primera infancia desde las artes en Bogotá. Serie Cuadernos Pensar en la Formación No. 2. Publicación digital.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
7 Voces del arte en la escuela. Serie Cuadernos Pensar en la Formación No. 3. Publicación digital. Textos: Patricia Triana.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Universidad Nacional de Colombia.	31-12-2015
8 Recorridos y miradas. Panorama de la formación artística y cultural en Bogotá. Primera Infancia y Jornada Completa. Memorias de la implementación de los programas del sector.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
9 Carta de Navegación para el trabajo con la Primera Infancia. Publicación impresa dirigida a la inducción y orientación de los artistas Tejedores de vida.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Universidad Pedagógica Nacional	31-12-2014
10 Tejedores de Vida. Arte en Primera Infancia. Publicación impresa.	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	31-12-2015
11 Lecturas Entrecruzadas. Artes, cultura, patrimonio, recreación, deporte y educación. Memorias del encuentro realizado en 2013. Publicación digital.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Universidad Pedagógica Nacional	31-12-2015
12 Las artes a la canasta familiar. Memorias del I Seminario realizado en 2014. Publicación digital.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Corpoeducación	31-12-2015
13 Las artes a la canasta familiar. Memorias del II Seminario realizado en 2015. Publicación digital.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Los Danzantes. Industria Creativa y cultural.	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector
Versión	61 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
14 Valoración cualitativa del ¿Currículo para la excelencia académica y la formación integral - Jornada completa¿	Silvia Finocchio. UNESCO.	31-12-2015
15 Encuesta sobre el impacto de la práctica deportiva y nivel de satisfacción de los estudiantes que frecuentan el programa 40x40 área temática deportes ¿ IDRDR.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR	31-12-2014
16 Evaluación pedagógica de los formadores y coordinadores de la Jornada completa.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR	31-12-2014
17 Sondeo a formadores y formadoras del programa Jornada Completa IDRDR	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR	31-12-2015
18 Plan pedagógico proyecto Jornada escolar 40 horas semanales	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR	31-12-2015
19 Caracterización antropométrica y la condición motriz de los escolares participantes en el proyecto Jornada escolar 40 horas semanales.	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA	31-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

No presenta observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nathalia María Bonilla Maldonado
Area Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio
Cargo Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Correo nathalia.bonilla@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 Ext 600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector
Versión	61 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto aporta a la solución del problema planteado y se ajusta a la metodología para la formulación de proyectos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1007 Información y ciudadanía digital para todos
Versión	46 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	44 Gobierno y ciudadanía digital

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En garantía del derecho que tienen los habitantes de Bogotá a participar en la planeación de su ciudad, la Alcaldía de Bogotá a través del Consejo territorial de planeación; el Consejo de arte, cultura y patrimonio; Bogotá abierta; el Encuentro permanente por la educación, la cultura, las artes de Bogotá (EPECABO), y las Juntas de Acción Comunal (JAL), convocó a la ciudadanía a realizar aportes, comentarios, propuestas y sugerencias al documento programático del Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos, a partir de los cuales el Sector Cultura, Recreación y Deporte, recogió, clasificó y sistematizó los aportes ciudadanos relativos al sector.

Producto de este ejercicio se encontró un total de 651 propuestas que fueron clasificadas y organizadas de acuerdo a su relación e impacto con los contenidos del documento programático presentado.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde hace varios años el Sector Cultura, Recreación y Deporte viene adelantando acciones relativas al uso intensivo de las TIC en atención a los lineamientos nacionales y distritales en la materia. En este sentido, Bogotá de manera agregada, presenta un cumplimiento del 81% en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL), pero, sin embargo, todavía no se cuenta con herramientas que permitan a los ciudadanos interactuar y ejercer control social efectivo sobre las entidades del sector.

En materia de información, estadísticas, bases de datos y sistemas de información del sector, aunque con niveles de madurez diferenciales entre entidades, estos no han sido diseñados para consolidar una ciudadanía digital completa que facilite el accionar de la administración frente a las necesidades ciudadanas y la participación de los habitantes en la solución de sus problemas. Tampoco se ha consolidado una plataforma única de interoperabilidad para sus sistemas de información, por lo que no se permite compartir datos entre entidades y estandarizar sus flujos, limitando la capacidad para transformar los datos desde la fuente primaria hasta los usuarios y partes interesadas. Todo ello, con efectos negativos importantes para la gestión de los procesos inherentes a cada una de las entidades del sector, y en calidad, trazabilidad y uso de los datos e información del sector.

Lo anterior, en buena parte explicado por dos factores centrales. Por una parte, en rezagos acumulados, de más de diez años, en las tecnologías de información del sector, y principalmente, en deficiencias estructurales de modernización de la infraestructura tecnológica de la Secretaría. Lo que hace que, por ejemplo, la SCR D tenga una obsolescencia de su infraestructura tecnológica de más del 70%. Por otra parte, en precarios o casi nulos procesos de actualización, compilación, generación y difusión de datos e información sectorial, tanto en los ámbitos misionales como de gestión administrativa.

Más allá de los esfuerzos institucionales para organizar, publicar y difundir datos e información sectorial durante los últimos dos años, tanto por parte de la SCR D como de sus entidades adscritas y la vinculada, que se expresan directamente a través de los sitios web de las entidades y del Sistema de Información Sectorial SISCRE D, la situación en materia de los sistemas de información transaccional de la entidad y del sector, así como la generación y estandarización de datos e información sectorial de carácter misional, es crítica.

En los últimos cuatro años, por ejemplo, el sector, a través de la SCR D, sólo invirtió de manera contingente en el desarrollo de dos sistemas transaccionales estandarizados para el sector, que soportan los procesos de fomento y atención a la primera infancia, los cuales todavía están en proceso para su puesta en producción. Así mismo, aunque de manera atomizada, aplicaciones informáticas no estandarizadas por la entidad, para soportar el programa de jornada única. El resto de procesos misionales de la SCR D no cuenta con sistemas de información transaccional que los soporte. Lo anterior, con fuertes implicaciones negativas para la producción y difusión de los datos e información sectorial a cualquier nivel de gestión. Es decir, ante una ausencia casi total de datos e información transaccional organizada



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1007 Información y ciudadanía digital para todos
Versión	46 del 13-MARZO-2020

sistemáticamente, es prácticamente imposible soportar los procesos de planeación y toma de decisiones en los diferentes niveles de la administración de la entidad y el sector, de manera organizada, complementaria y coherente.

De igual manera, en materia de recolección de información primaria de carácter objetivo, para soportar los procesos misionales, tampoco se han adelantado procesos serios y sistemáticos para suplir las necesidades identificadas. Con excepción del inventario de algunos de los equipamientos culturales de la ciudad realizado en 2014 y de los datos recogidos por demanda funcional, en este cuatrienio no se realizó ningún proceso de recolección de información. El sector y la SCRD, por ejemplo, todavía no conocen, ni han caracterizado sus artistas (no sabe cuántos son, donde están, etc.); tampoco sus organizaciones y agentes, entre otros.

En materia de los sistemas de información administrativa, la obsolescencia de las aplicaciones utilizadas, impide la interoperabilidad de las mismas; dichas herramientas fueron diseñadas para una entidad diferente a la que se tiene hoy día. Lo anterior impone restricciones en el manejo de la información y en la confiabilidad de los datos arrojados, por lo que es necesario actualizar, e incluso, implementar nuevas aplicaciones y licencias para el manejo de la información administrativa de la Secretaría.

Con lo anterior, es evidente que se debilitan los procesos de planeación, de gestión administrativa, gestión de la información, la producción de conocimiento y la toma de decisiones en el sector, pues para ello es necesario gestionarlos, es decir, implementar un proceso ¿organizado, sistemático y continuo¿ mediante el cual se transforman hechos en datos, y datos en información objetiva. Situación y propósito que ha estado ausente para el desarrollo de la entidad en estos temas.

Para comprender el alcance e implicaciones de lo anotado atrás, en términos conceptuales, esto significa que, en ninguna organización o ámbito de cualquier tipo, se produce información de manera inercial o contingente, para ello es necesario organizar intencionalmente los datos con un propósito específico, es decir, previa definición de su uso y utilidad contingente. Por otra parte, la gestión de información es por definición un proceso completamente transversal y transversalizado, puesto que toda función, acción o decisión organizacional en cualquier nivel o instancia produce datos y requiere información para su desarrollo. Lo que se traduce en requerimientos prácticos para producir diferentes tipos de información en el ámbito interno de la organización, usualmente denominadas y clasificadas como información transaccional (registros administrativos), información de síntesis o de apoyo para seguimiento y control, e información gerencial para toma de decisiones.

De igual manera, procesos complementarios de recolección o compilación de información externa, de carácter primario o secundario (encuestas, censos, otros registros administrativos), para soportar procesos de investigación y eventualmente apoyar el desempeño de todas las instancias y niveles de la organización.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de las orientaciones distritales y nacionales, particularmente las relativas a las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el Sector cultura, Recreación y Deporte en cabeza de la SCRD a través de este proyecto, diseñará e implementará en sus componentes más prioritarios, un programa de estandarización de los sistemas de información del sector y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos y consolidará la cultura digital en la SCRD, a partir de lo siguiente:

Implementación en la entidad de la estrategia distrital para la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información - TI y fortalecimiento de su arquitectura empresarial.

Participar el desarrollo de los sistemas únicos de información del distrito, donde se garantice la interoperabilidad, estandarización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

Implementar las directrices distritales en materia de ciber-seguridad, así como la adopción de las Normas técnicas derivadas de la ISO 27001.

Participar el desarrollo del sistema de compras agregadas del distrito y de los acuerdos marco en el marco de TIC para el Distrito Capital.

Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica, herramientas de trabajo, sistemas de información administrativos y financieros y de algunos componentes del sistema de información sectorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SISCREDE.

Implementación y ejecución del plan del subsistema de gestión de seguridad de la información.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1007 Información y ciudadanía digital para todos
Versión	46 del 13-MARZO-2020

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Consolidar la cultura digital en el sector, a partir del diseño e implementación de un programa de estandarización de los datos, estadísticas y sistemas de información administrativa y misional de la entidad que permita la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en el ámbito sectorial y distrital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar de manera concertada las acciones establecidas en la estrategia distrital para la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información y TI y fortalecimiento de su arquitectura empresarial.
- 2 Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de la estrategia distrital de fortalecimiento de la arquitectura empresarial (TI) de la entidad.
- 3 Diseñar e implementar un plan de estandarización de información, bases de datos y sistemas únicos de información misional, en el marco de los lineamientos y programas distritales.
- 4 Diseñar e implementar un plan de seguridad de la información en la entidad para la adopción de las normas técnicas derivadas de la ISO 27001.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
2	Realizar	100.00	por ciento	de las acciones programadas para la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información y TI y para el fortalecimiento de la arquitectura empresarial.
3	Implementar	100.00	por ciento	de las acciones programadas, en el marco del programa distrital sobre estándares de información, bases de datos y sistemas únicos de información misional.
4	Ejecutar	100.00	por ciento	de las acciones establecidas para la implementación del plan de seguridad de la información en la entidad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Tecnologías de la información-ti y aplicaciones informáticas	0	194	272	177	182	825
Fortalecimiento de la arquitectura empresarial - siscred	47	139	322	275	425	1,208
Plan de seguridad de la información	86	67	195	84	625	1,057

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$133	\$400	\$789	\$536	\$1,232	\$3,090

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	65	Poblacion general
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	65	SIN DEFINIR
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	65	SIN DEFINIR
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	66	SIN DEFINIR
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	66	SIN DEFINIR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1007 Información y ciudadanía digital para todos
Versión	46 del 13-MARZO-2020

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe Ejecutivo Bogotá Abierta Sector CRD	SCRD	29-04-2015
2 Propuestas al PDD presentadas por CTD, CDACP, JAL, y AUDIOVISUAL	SCRD	22-04-2016
3 Decreto 558 de 2006 Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones	Alcaldía de Bogotá	01-12-2006
4 Decreto 402 de 2013 Por el cual se modifica la estructura interna de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía de Bogotá	01-11-2013
5 Plan de Desarrollo 2016 ¿ 2020 ¿BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS¿, Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Alcaldía de Bogotá	10-06-2016
6 Presupuesto metas anualizadas PPI aprobadas CONFIS	SDP	10-06-2016
7 Documento SCR, PPI, techos 2016 ¿ 2020. DPPE	SCRD	22-04-2016
8 Documento de observaciones al Plan de Desarrollo, realizados por el Consejo Territorial de Planeación	SCRD	07-04-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Sin asociar
------------------------	-------------

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Martha Lucia Cardona Visbal
Area	Directora de Gestión Corporativa
Cargo	Dirección de Gestión Corporativa
Correo	martha.cardona@scrd.gov.co
Teléfono(s)	3274850 Ext 715 716

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1007 Información y ciudadanía digital para todos
Versión	46 del 13-MARZO-2020

ASPECTOS A REVISAR:

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cuenta con una formulación sólida y ataca las causas del problema planteado

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural
Versión	72 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El sector cultura ha sido reconocido por crear escenarios para que la ciudadanía participe en el acompañamiento de la formulación, implementación y evaluación de las políticas culturales. Esto ha sido posible gracias al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, en donde confluyen 5 subsistemas de acuerdo con los subcampos (arte, prácticas culturales y patrimonio) y enfoque territorial (localidades y equipamientos), en donde participan ciudadanos e instituciones que han contribuido al diseño de la política pública de cultura de la ciudad y aportan a los ejercicios de planeación como el Plan de Desarrollo Distritales.

Es así como durante la socialización de los documentos preliminares del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá es una urbe compleja, donde factores de orden político, social y económico no permiten que todos los ciudadanos accedan a las oportunidades para practicar actividades artísticas y culturales y disfruten de la oferta del sector. Así mismo, si bien se han hecho esfuerzos por reconocer las distintas formas en que los ciudadanos ejercen su derecho a la cultura, es preciso aumentar los esfuerzos, la cobertura y las estrategias de fomento, para que todos los habitantes de la ciudad ejerzan su derecho a la creatividad.

De acuerdo con cifras de la Encuesta de Consumo Cultural del DANE (2014) y la Encuesta Bienal de Culturas - EBC (2015), el 12,9% de los bogotanos practica actividades culturales, esto quiere decir que en promedio 6.4 millones de personas no realizan actividades artísticas.

Esta situación exige la creación de estrategias para mitigar y ampliar las oportunidades para que las personas desarrollen sus capacidades creativas. Dicha estrategia debe permitir el fomento a los agentes del sector y la realización de alianzas que amplíen la oferta que el sector le ofrece a la ciudad.

Una de las estrategias más importantes con las que cuenta el sector son los Programas de Fomento: estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas. Para su fortalecimiento, la SCRD ha identificado una serie de necesidades alrededor de estos programas tales como: mejorar los procedimientos, aumentar del presupuesto para ampliar su impacto, implementar procesos en línea en plataformas digitales, consolidar la relación entre el sector cultura y la academia para incrementar la participación de docentes, estudiantes y grupos de investigación, no sólo en la ejecución de la política de fomento sino incluso en su diseño y puesta en marcha y ampliar la oferta de convocatoria pública (apoyos concertados) para que más organizaciones puedan acceder de manera equitativa a los recursos públicos.

De otra parte, y pese a que las industrias culturales y creativas aportan cerca del 1,8% al PIB nacional, de acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura (DANE ¿ Ministerio de Cultura, 2015) y que, entre 2002 y 2011 las exportaciones de bienes y servicios creativos crecieron en el mundo en un 134% (Datos de UNCTAD), esta dimensión económica de la cultura no se ha desarrollado en la gestión pública como eje para el fortalecimiento del sector en la generación de empleo, en modelos económicos sostenibles, en emprendimiento y en procesos de creación e innovación. Lo cual ya supone un reto para Bogotá, que además es la ciudad que más aporta al desarrollo de las industrias culturales y creativas del país. El sector de la cultura y la creatividad se viene posicionando cada vez más como un escenario de desarrollo económico y social de los territorios.

Si bien las industrias culturales y creativas aportan al país cerca del 3,3% del PIB, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, el Distrito Capital en el marco de sus distintos lineamientos de política pública para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, no cuenta en la actualidad con la orientación expresa de una política distrital para el impulso y fortalecimiento de los emprendimientos culturales y creativos, en la que concurra la capacidad técnica de instituciones públicas y privadas de la ciudad.

Bogotá fue declarada en el 2012 ¿capital creativa de la música¿, y a partir de entonces se adelantaron acciones para



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural
Versión	72 del 13-MARZO-2020

cumplir con los acuerdos internacionales, así como para apoyar a uno de los sectores con mayores reconocimiento ciudadano, nacional e internacional de la ciudad. Es así como en el cuatrienio anterior se realizaron las siguientes acciones: formulación del Plan Distrital de Música, fortalecimiento de 10 redes musicales, y vinculación de la SCR D como integrante del Comité Directivo del Clúster de Música de Bogotá de la Cámara de Comercio (CCB). Se estableció la línea de base para la construcción de indicadores sobre la economía de la música en la ciudad y se formalizó la alianza con CCB para el desarrollo de un Observatorio de la Economía de la Música. Se integró el programa Bogotá, Ciudad de la Música a la Estrategia de Mercadeo de Ciudad, liderada por Invest In Bogotá y se lanzó el portal web 'Bogotá, Ciudad de la Música' en el servidor de la SCR D.

Todas estas acciones dejaron un camino avanzado y unas enseñanzas sobre el fortalecimiento de las cadenas de valor de un área artística que puede servir para iniciar el trabajo en torno a otras áreas o prácticas artísticas de la ciudad. Especialmente el sector cultural de la ciudad deberá consolidar procesos de fortalecimiento organizacional y empresarial, alternativas de financiación, innovación para el emprendimiento, constitución de territorios y distritos culturales (clúster), investigación e información, circulación nacional e internacional y acceso a los contenidos culturales, entre otros.

Todas estas problemáticas traen como consecuencia la concentración de la oferta cultural en algunas localidades y escasez de oferta en otras, así como vacíos en una oferta permanente, oportuna, diferenciada e incluyente, accesible, de calidad, y garantías de cobertura.

Por otro lado, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D, se encarga de orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos artístico, cultural y del patrimonio del Distrito Capital, (decreto 558 de 2006). En ese sentido en el último cuatrienio se formularon 8 lineamientos de política (arte, patrimonio, prácticas artísticas, organización, participación, fomento, enfoque poblacional diferencial, corredores culturales) y un Plan Distrital de Música. Así mismo se apoyó, acompañó y asesoró los procesos de formulación del documento ¿Bases para las políticas culturales distritales 2016 ¿ 2026¿, y durante tres años consecutivos, en alianza con centros de educación superior, organizaciones culturales y entidades internacionales se realizó la Cátedra de Nuevas Políticas Culturales, (CNPC) espacio para el debate y la participación ciudadana en torno al balance y las perspectivas de las políticas culturales en Bogotá.

Estos insumos son muy importantes en la definición de las políticas y su gestión, ya que la ciudad, con sus constantes cambios, requiere actualizar y realizar seguimiento de manera permanente a sus políticas públicas, además de formular aquellas que por normatividad le corresponde. Es así como el sector cultural, en cabeza de la Secretaría, debe priorizar la formulación o actualización de las políticas públicas en materia de cultura que permitan garantizar el cumplimiento tanto de la normatividad como de los objetivos del plan de desarrollo. Para esto se requiere una importante gestión en los diferentes niveles de la administración distrital: central, descentralizado y local así como con la región, la nación y el mundo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir de la misión de la Secretaría se propone una serie de componentes encaminados a ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los ciudadanos en condiciones de igualdad. En ese sentido, la Dirección ejercerá un rol de coordinador del diseño e implementación de las políticas públicas, teniendo en cuenta las políticas existentes (Políticas Culturales Distritales 2004-2016, Plan Decenal de Cultura, Plan DICE, PLAMEC, Plan Distrital de Música, lineamientos de políticas) y las que se proponen actualizar o formular tales como la política sectorial del proceso de fomento y la política de casas de la cultura, entre otros. En este contexto el presente proyecto de inversión está estructurado por 6 componentes a saber:

- i. Gestión, seguimiento, evaluación, actualización y formulación de políticas públicas culturales
- ii. Programas de fomento - Estímulos
- iii Apoyos y Alianzas
- iv Política para el emprendimiento y las industrias culturales y creativas
- v. Iniciativas de clúster de las industrias culturales y creativas
- vi. Capítulo Bogotá en la Cuenta Satélite de Cultura



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural
Versión	72 del 13-MARZO-2020

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los agentes del sector mediante la oferta de estímulos y cooperación para el desarrollo de iniciativas culturales de personas, colectivos, comunidades y organizaciones, así como la formulación y el seguimiento de políticas culturales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular, hacer seguimiento y evaluación de la política cultural.
- 2 Ofrecer los programas de fomento del sector, mejorando sus procedimientos y generando lineamientos sectoriales para su implementación.
- 3 Formular e implementar la política cultural de emprendimiento de industrias culturales y creativas.
- 4 Promover las iniciativas de clúster para las industrias culturales y creativas.
- 5 Crear y coordinar el capítulo de la cuenta satélite nacional de cultura.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Otorgar	338.00	estímulos	a agentes del sector Cultura, Recreación y Deporte
2	Implementar el	100.00	% de las acciones	de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los subcampos del arte, la cultura y el patrimonio priorizados.
3	Apoyar	109.00	proyectos	de organizaciones culturales, recreativas y deportivas
4	Formular e implementar	1.00	política cultural	de emprendimiento de industrias culturales y creativas
5	Fortalecer	1.00	cluster	de las industrias culturales y creativas
6	Crear y coordinar	1.00	Capítulo Bogotá en la Cuenta Satélite	Nacional de Cultura
7	Pagar	100.00	porcentaje	de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Gestión, seguimiento, evaluación, actualización y formulación de políticas públicas culturales	261	258	407	192	112	1,230
Programa de fomento - estímulos	4,112	6,256	7,964	1,197	998	20,527
Política de emprendimiento e industrias culturales y creativas	406	277	457	305	557	2,002
Iniciativas cluster de la industria cultural y creativa	0	97	34	87	139	357
Capítulo bogota en la cuenta satélite	49	178	286	298	251	1,062
Programas de fomento - alianzas y apoyos	988	832	1,750	8,430	6,459	18,459
Pasivo exigible	0	0	0	15	0	15

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$5,816	\$7,898	\$10,898	\$10,524	\$8,516	\$43,652

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,200,000	Grupo etario sin definir



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural
Versión	72 del 13-MARZO-2020

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		4 población general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Recopilación y análisis del Programa 'Apoyos Concertados' en el sector de Arte, Cultura y Patrimonio Período 2004 - 2012	Verónica Arbeláez Cárdenas	31-12-2012
2 Evaluación de proyectos presentados en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados	Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia	31-12-2013
3 Programa Distrital de Apoyos Concertados 2013. Informe estadístico de los proyectos evaluados	Universidad Nacional de Colombia	31-12-2013
4 Análisis del Programa Distrital de Estímulos período 2012 - 2013	María del Rosario Bonilla Márquez	31-12-2013
5 Programa Apoyos Concertados 2012-2013	Merly Guanumen Pacheco	31-12-2013
6 Percepción y expectativas acerca de la Casa de la Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-Arte Dramático	31-12-2015
7 Entrevistas a expertos en el tema de Casas de la Cultura (Historia, Percepción, proyecciones hacia la Política Pública de Casas de la Cultura)	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
8 Avance de la Política Pública de Casas de la cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural
Versión	72 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
9 Emprendiendo Cultural: Guía para Bogotá	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
10 Cátedra de Nuevas Políticas Culturales 2013, 2014, 2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
11 Arte en Espacio Público, Intervenciones en Bogotá 2012-2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
12 Documento Bases para las Políticas Culturales 2016- 2026	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015
13 Lineamientos del proceso de organización 2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Francly Morales Acosta
Area Dirección de Fomento
Cargo Directora de Fomento
Correo francly.morales@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 ext. 522

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural
Versión	72 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se encuentra formulado de acuerdo con la metodología MGA y soluciona el problema planteado

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1009 Transparencia y gestión pública para todos
Versión	42 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En garantía del derecho que tienen los habitantes de Bogotá a participar en la planeación de su ciudad, la Alcaldía de Bogotá a través del Consejo territorial de planeación; el Consejo de arte, cultura y patrimonio; Bogotá abierta; el Encuentro permanente por la educación, la cultura, las artes de Bogotá (EPECABO), y las Juntas de Acción Comunal (JAL), convocó a la ciudadanía a realizar aportes, comentarios, propuestas y sugerencias al documento programático del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos", a partir de los cuales el Sector Cultura, Recreación y Deporte, recogió, clasificó y sistematizó los aportes ciudadanos relativos al sector.

Producto de este ejercicio se encontró un total de 651 propuestas que fueron clasificadas y organizadas de acuerdo a su relación e impacto con los contenidos del documento programático presentado.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En consonancia con las directrices distritales y nacionales, durante la última década la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas y la vinculada, han desarrollado medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayores niveles de coordinación interinstitucional y promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los procesos de toma de decisión, en la perspectiva de garantizar su legitimidad y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública. Muchas de estas medidas se sintetizan en la implementación de un conjunto de instrumentos normativos y legales¹ como el Sistema Integrado de Gestión, el Modelo de Servicio a la Ciudadanía, los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Estrategia de Gobierno Electrónico.

No obstante estos esfuerzos, muchas de las medidas adoptadas han quedado rezagadas frente a los retos que imponen las actuales dinámicas sociales, económicas y culturales de la ciudad, y que tienen expresión directa en mayores exigencias ciudadanas no satisfechas sobre las formas en que se desarrolla la gestión institucional y sus resultados.

Con el fin de precisar los principales desafíos que se enfrentan en estos temas, a continuación se presentan en su estado actual de cada una ellas.

Sistema Integrado de Gestión

Para el fortalecimiento y mejora de su gestión la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas y vinculada han implementado la iniciativa distrital denominada el Sistema Integrado de Gestión (SIG), como una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permiten garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.

Con esta iniciativa se busca armonizar los elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión eficiente, eficaz y efectiva, mediante la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de cada una de las entidades del sector. Pero también, a nivel interno de la Secretaría, la articulación de los procesos para potenciar los resultados de la gestión institucional, la disminución de tiempos y de costos en la ejecución de dichos procesos, y la identificación de los diferentes riesgos, tanto internos como externos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos misionales y los fines esenciales del Estado. Todo ello, en atención a las directrices entregadas por la Comisión Intersectorial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que para fines de evaluación y seguimiento del SIG en cada entidad, estableció para 2015 un total de 45 productos con características mínimas que dan cuenta del grado de implementación del SIG.

Ética, transparencia y anticorrupción

En esta línea de mejora institucional, la SCR y las entidades del sector, con el propósito de garantizar el buen uso de los recursos públicos y el acceso a la información, si bien han venido trabajando en materia de ética, transparencia y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1009 Transparencia y gestión pública para todos
Versión	42 del 13-MARZO-2020

anticorrupción cumpliendo con algunos de los derroteros distritales, principalmente los asociados a los Planes de Mejoramiento en materia de ética y transparencia, de anticorrupción y de atención al ciudadano, las entidades del sector, incluida la SCRD, tienen un trecho amplio por avanzar.

Servicio a la ciudadanía

De igual manera, en el ejercicio de las competencias asignadas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se han identificado debilidades de carácter jurídico y administrativo, que impactan negativamente la provisión de los bienes y servicios que debe entregar la SCRD a los ciudadanos y a los agentes del sector.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En consonancia directa con el Plan de Desarrollo *¿Bogotá Mejor Para Todos¿*, este proyecto focalizará sus acciones y recursos en los siguientes tres ámbitos de problema identificados: a) transición en la implementación y articulación del SIG al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, b) Ética, transparencia y anticorrupción y c) Servicio al ciudadano. Ámbitos que en últimas le permitirán a la Secretaría y al sector no sólo cumplir con sus obligaciones misionales, sino además propiciar *¿una administración de cara a los ciudadanos, que se comuniquen con ellos y que atiendan de manera oportuna sus quejas y necesidades. Una administración que planee con ellos a través del uso de las TIC, acercándose a sus intereses, y a la diversidad que se busca defender¿*.

Para ello, en esta administración se fortalecerán sus entidades con procesos ágiles, creando mecanismos que lo acerquen a los ciudadanos y permitan respuestas oportunas a sus peticiones y necesidades en materia de cultura, recreación y deporte.

Para cumplir con esta estrategia, el proyecto de inversión Transparencia y gestión pública para todos, considera desarrollar dentro de cada uno de los ámbitos señalados, los siguientes componentes:

a) Transición de Sistema Integrado de Gestión al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para el efecto, la SCRD fortalecerá el MIPG como modelo de gestión en la entidad y el sector, a través de su actualización y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido Decreto Nacional 2482 de 2012, la estrategia de Gobierno en Línea, la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y de transparencia y racionalización de trámites, en atención a las orientaciones y directrices, que establezcan las entidades distritales líderes de las diferentes temáticas.

b) Ética, transparencia y anticorrupción

De igual manera en este ámbito, también se requieren acciones específicas para el mantenimiento y actualización del Subsistema de Gestión Documental. En concreto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, emprenderá acciones para racionalizar y controlar la producción documental, de tal manera que, basándose en los procedimientos archivísticos, garantizará su conservación y permitirá la recuperación de la información de una forma más ágil y exacta.

c) Servicio al ciudadano

Para atender las falencias identificadas, que permitan cumplir a cabalidad las funciones y competencias asignadas a la SCRD y optimizar la prestación de los servicios a la ciudadanía con procedimientos que tengan en cuenta las políticas de simplificación y agilización de trámites, particularmente, las relativas a las ESAL, este proyecto contempla robustecer sus acciones en dos frentes.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el buen gobierno con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, para optimizar la gestión pública y la atención al ciudadano.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el SIG como modelo de gestión en la entidad y del sector, a través de su actualización y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la estrategia de Gobierno con tecnologías de información y demás orientaciones y directrices distritales.
- 2 Robustecer los instrumentos y mecanismos institucionales y sectoriales de comunicación, divulgación y gestión administrativa, para garantizar el cumplimiento de los estándares y parámetros distritales en materia de transparencia y anticorrupción tanto de la SCRD como de sus entidades adscritas y vinculada.
- 3 Optimizar la prestación de los servicios a la ciudadanía con procedimientos que tengan en cuenta las políticas de simplificación y agilización de trámites y la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1009 Transparencia y gestión pública para todos
Versión	42 del 13-MARZO-2020

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	90.00	por ciento	de las acciones programadas para actualizar y mantener el SIG de la entidad, relativas al Sistema de Gestión de Calidad y a los procesos de Planeación y de coordinación institucional y sectorial.
2	Ejecutar	60.00	por ciento	de las acciones requeridas para actualizar y mantener el Subsistema de Gestión Documental de la entidad.
3	Desarrollar	100.00	por ciento	de las actividades de comunicación, promoción y difusión de la Secretaría, en consonancia con la estrategia de comunicación sectorial, con énfasis en los ámbitos digital y audiovisual.
4	Gestionar	100.00	por ciento	de las solicitudes de las ESAL domiciliadas en el Distrito Capital de competencia de la SCRCD, a través del registro, trámites y actuaciones relacionados con la personería jurídica y la función de inspección, vigilancia y control, para su fortalecimiento y formalización.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Procesos de planeación y sig	180	431	361	347	386	1,705
Información documental	102	228	315	348	1,082	2,075
Fortalecimiento y formalización de organizaciones y agentes del sector	91	222	243	270	243	1,069
Comunicaciones	913	1,076	1,880	1,537	1,409	6,815

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$1,286	\$1,957	\$2,799	\$2,502	\$3,120	\$11,664

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	327	Grupo etario sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe Ejecutivo Bogotá Abierta Sector CRD	SCRD	29-04-2016
2 Propuestas al PDD presentadas por CTD, CDACP, JAL, y AUDIOVISUAL	SCRD	22-04-0016
3 Decreto 558 de 2006 "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones"	SCRD	31-12-2006

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1009 Transparencia y gestión pública para todos
Versión	42 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Decreto 402 de 2013 ¿Por el cual se modifica la estructura interna de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones¿.	SCRD	31-12-2013
5 Plan de Desarrollo 2016 ¿ 2020 ¿BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS¿, Sector Cultura, Recreación y Deporte.	SCRD	13-06-2016
6 Presupuesto metas anualizadas PPI aprobadas CONFIS	SDP	20-04-2016
7 Documento SCR D, PPI, techos 2016 ¿ 2020. DPPE	SCRD	22-04-2016
8 Documento de observaciones al Plan de Desarrollo, realizados por el Consejo Territorial de Planeación	SDP	07-04-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Martha Lucia Cardona Visbal
Area Dirección de Gestión Corporativa
Cargo Directora de Gestión Corporativa
Correo martha.cardona@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 Ext 715

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1009 Transparencia y gestión pública para todos
Versión	42 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con la metodología y es pertinente para la solución de los problemas planteados. Adicionalmente se enmarca en el PDD: "Bogotá mejor para todos"

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850 EXT: 652
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Versión	66 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Alcaldía de Bogotá abrió a la ciudadanía la plataforma digital Bogotá Abierta. con el fin de recoger ideas para la construcción colaborativa del plan de desarrollo Bogotá, Mejor para Todos. Los siguientes fueron los temas relacionados con la lectura y las bibliotecas:

En 15 años de funcionamiento, BiblioRed ha desarrollado un equipamiento bibliotecario con construcciones, programas y servicios de calidad y gratuitos, para garantizar el acceso a la cultura escrita y al conocimiento y ofrecer espacios de encuentro y formación dignos, seguros y amables para las personas de todas las edades y condiciones. La red de bibliotecas públicas es una de las instancias de intervención pública más respetadas y queridas de la ciudad y la ciudadanía así lo ha reconocido. Por ello pide más bibliotecas en los barrios y localidades que no están atendidos, entre ellos las ¿localidades dormitorio al occidente de la ciudad¿ y la localidad de Sumapaz.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Poder leer y escribir y tener el gusto y la oportunidad de hacerlo es condición para acceder a la producción intelectual de la humanidad, formarse a lo largo de la vida y participar en la construcción de la sociedad. Es también una manera de tener una vida interior rica en matices y posibilidades. Por su importancia estratégica en la vida de las personas y las sociedades, la inclusión en la cultura escrita es un derecho de todos y es deber de Estado promover y garantizar las oportunidades para el disfrute pleno de este derecho por parte de todos los miembros de la sociedad.

Sin embargo, en Bogotá existen todavía grandes rezagos en la tarea de promover el alfabetismo entre todos sus habitantes. Aunque en las últimas décadas el analfabetismo se ha reducido gracias a las políticas educativas y culturales de la ciudad, todavía hay un 2% de personas en esta condición, particularmente en las zonas rurales. Pero lo realmente preocupante es el hecho de que muchos de los niños y jóvenes no adquieren en sus primeros años de formación niveles de alfabetización suficiente que les permitan desempeñarse de manera efectiva en el mundo de la cultura escrita, ni crear hábitos duraderos: el 45% de los niños y niñas de colegios oficiales en tercer grado están en niveles insuficiente y mínimo en las pruebas SABER de lenguaje¹; en quinto grado este porcentaje es del 55% y en noveno, del 56%. En estas condiciones, puede inferirse que no ha podido desarrollarse el gusto e interés que hacen de la lectura un hábito y por tanto, la mayoría deja de leer una vez sale de la escuela.

Hoy el índice de lectura en Bogotá es de 2.7 libros leídos por habitante al año, un nivel bajo si se piensa que en esta lectura están incluidos los textos escolares, y que un 35.7% de las personas encuestadas no habían leído ningún libro en el último año.

Muchos factores inciden en esta situación. Los lectores son en su mayor parte personas con educación media y universitaria (71%) y provienen de familias en las que se lee y que tienen bibliotecas en sus casas o han tenido oportunidad de formarse en instituciones educativas que le dan un lugar relevante a la lectura y que tienen una biblioteca para estimularla. Sin embargo, en nuestro sistema educativo solo 112 de las 385 instituciones distritales tienen biblioteca escolar y éstas por lo general son de creación reciente. Los no lectores, por su parte, son en su gran mayoría personas con un nivel educativo de primaria (38.9%) y básica secundaria (21.6%), que no han contado con acceso a los libros ni con estímulos para desarrollar hábitos duraderos de lectura y/o escritura.

La falta de capacidades para la lectura y la escritura crea rezagos y exclusiones que afectan la vida de las personas y generan inequidad. Por esta razón es deber del Estado garantizar las condiciones educativas y culturales para que los ciudadanos puedan leer, escribir y acceder a los libros y otras fuentes de cultura y conocimiento, y hacerlo con dominio y autonomía. Las intervenciones que se han hecho en Bogotá para garantizar este derecho no son nuevas y los 15 años de existencia y funcionamiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed, dan cuenta de ello. Desde hace ya más



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Versión	66 del 13-MARZO-2020

de una década, la ciudad ha contado además con políticas y planes que han orientado las intervenciones estatales en esta materia y han permitido el desarrollo de alianzas con el sector privado y la sociedad civil. Dichos avances, incluso le merecieron en el año 2007, su designación como Ciudad Capital Mundial del Libro.

Sin embargo, generar capacidades suficientes para la lectura y la escritura y hacer que estas prácticas sean apropiadas y formen parte de los hábitos culturales y educativos de una población, requiere un trabajo continuado de largo plazo. Hoy existe a nivel nacional una política de primera infancia que ha incluido el fomento de la lectura como una de las acciones necesarias para el crecimiento y formación de los niños. Esta es una política que a largo plazo dará resultados y que por tanto el Estado ya no puede abandonar. Pero es preciso extenderla a los jóvenes, que es una edad en que estas prácticas son abandonadas si no se cuenta con materiales y estímulos adecuados. Y desde luego, mantener políticas distritales de lectura, escritura y bibliotecas que beneficien a toda la sociedad.

Ahora bien, en las últimas décadas ha tenido lugar una verdadera revolución en la forma como se produce y circula el conocimiento, con el desarrollo de las tecnologías digitales. Esta transformación ha incidido en todas las prácticas humanas y sociales, entre las que se encuentran la lectura, la escritura y las formas como circula y se produce el conocimiento y la cultura. Los diferentes estudios que se han realizado en el país por parte del DANE, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías de la información y la comunicación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, entre otras instituciones, sobre los Hábitos de lectura y el consumo de libros (2000, 2005 y 2013), a la vez que han constatado el bajo porcentaje de libros leídos por los colombianos y colombianas, han mostrado el notable incremento de la lectura en soportes electrónicos e Internet, que entre el 2000 y el 2005 se duplicó en el país y se triplicó en Bogotá. Es fundamental entonces explorar más a fondo este fenómeno en el que ya estamos inmersos (y de manera muy particular las nuevas generaciones), incluir en el diseño de los programas la relación entre lectura y el mundo digital y, unir la escritura a la producción de contenidos en soportes tecnológicos.

Es esta una oportunidad para pensar en lo que se ha hecho y en lo que hace falta, reflexionar sobre lo que ha cambiado y definir nuevos lineamientos y acciones que nos permitan actuar con eficacia en los nuevos contextos. Con este objeto, las secretarías de Educación y Cultura han puesto en marcha el Plan de Lectura y Escritura *¿Leer es volar?*, que busca promover acciones articuladas con el sector y propiciar espacios de pensamiento, investigación y construcción colectiva para fijarnos nuevos horizontes que hagan de Bogotá una ciudad culturalmente activa, en la que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades de ser, aprender, crear y participar.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Plan de Lectura y Escritura busca garantizar las condiciones para que todos los habitantes de Bogotá tengan acceso a la cultura escrita, por ser este un derecho de todo ciudadano. Esto implica desarrollar desde la primera infancia las capacidades necesarias para la lectura y la escritura, pero también estimular el gusto y el interés por estas prácticas. Implica también garantizar las condiciones para el acceso equitativo a los libros y demás fuentes de conocimiento y cultura.

Por esta razón, a partir del plan de Lectura y escritura Leer es Volar, las secretarías de Educación y Cultura adelantaremos programas y estrategias para promover la lectura y la escritura como prácticas que se integran en un universo amplio de cultura y conocimiento, dirigidos a las distintas poblaciones. Estos programas se llevarán a cabo tanto en la escuela como en las bibliotecas públicas y otros espacios de la ciudad. Con el fin de que respondan con calidad a los objetivos del plan, se pondrá en marcha un plan estructurado y continuo para la formación de los mediadores que llevarán a cabo esta tarea, entre los que se cuentan principalmente los maestros y los bibliotecarios, pero también promotores, madres comunitarias y jóvenes lectores que puedan apoyar el plan desde la comunidad. Por otra parte, con miras a ampliar la cobertura y cualificar los programas, se buscará hacer alianzas con distintas organizaciones hoy existentes en la ciudad, mediante estímulos que permitan identificar y apoyar las mejores prácticas para sumarlas al Plan Distrital de Lectura y Escritura.

En segundo lugar, se promoverá el mejoramiento y modernización de las bibliotecas públicas y público-escolares, con colecciones y servicios que las conviertan en verdaderos centros de conocimiento, cultura, investigación y creación. Se generarán lazos de articulación entre ellas y con otras redes bibliotecarias, para que funcionen como un sistema y puedan de esta manera multiplicar sus programas y servicios y fortalecer sus capacidades de desarrollo.

Como el fin de fortalecer el esquema funcional de la red bibliotecaria de la ciudad, se buscará analizar el mejor modelo de organización, gestión, articulación y direccionamiento para la Dirección de Lectura y Bibliotecas y el programa Red Distrital de Bibliotecas Públicas (Biblored), donde se contemplen instrumentos necesarios para su funcionamiento y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Versión	66 del 13-MARZO-2020

organización y se definan competencias de cada una de las áreas misionales y administrativas.

Para favorecer la lectura y el acceso a los libros en toda la ciudad, el plan promoverá también el fortalecimiento de las bibliotecas comunitarias y los espacios no convencionales de lectura como los Paraderos Paralibros Paraparques, las Biblioestaciones de Trasmilenio, salas de lectura en jardines infantiles y otras estrategias que permitan llegar a las zonas rurales, hasta ahora desatendidas, y a los barrios más alejados de los centros culturales de Bogotá.

Con el fin de estar en sintonía con las nuevas prácticas de lectura, escritura y comunicación y aprovechar las grandes posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales, se avanzará en la modernización de la infraestructura tecnológica de las bibliotecas públicas y público-escolares. Adicionalmente, se consolidará la biblioteca digital de Bogotá y se promoverá el desarrollo de competencias para el uso de este entorno, a través de proyectos que incentiven la investigación, el trabajo creativo y la participación.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar las condiciones para la inclusión de los ciudadanos en la cultura escrita mediante programas de fomento y formación enfocados a los distintos grupos de población, acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento y cultura, y disposición de entornos tecnológicos y de espacios físicos próximos y amables para uso de los habitantes de la ciudad.

Se busca con ello enriquecer la vida de las personas y las comunidades, promover la participación y el intercambio cultural y de saberes, favorecer la apropiación social del conocimiento y ofrecer oportunidades de formación y crecimiento a lo largo de la vida.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover las capacidades, el gusto y la valoración de la lectura y la escritura desde la primera infancia, como prácticas integradas a un universo amplio de cultura y conocimiento.
- 2 Fortalecer y modernizar el sistema de bibliotecas públicas y articularlo con las bibliotecas escolares y los espacios no convencionales.
- 3 Consolidar la biblioteca digital de Bogotá y generar las capacidades necesarias para desempeñarse en el entorno virtual.
- 4 Generar conocimiento e investigación en torno a las prácticas de lectura y escritura.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Dotar con	96,200.00	nuevos libros	las bibliotecas públicas - Biblored y otros espacios públicos de lectura
2	Alcanzar	251,740.00	personas formadas	en programas de lectura, escritura y uso de las bibliotecas públicas
3	Promover	9.00	Espacios	de valoración social del libro, la lectura y la escritura.
4	Realizar	1.00	investigación	sobre la lectura y la escritura en Bogotá para generar conocimiento
5	Fortalecer y sostener la red de	23.00	bibliotecas públicas	de Biblored
6	Aumentar a	95.00	los PPP	Paraderos Para libros Para Parques - PPP
7	Aumentar a	12.00	las biblioestaciones	en Trasmilenio
8	Poner en funcionamiento	12.00	puestos de lectura	en plazas de mercado
9	Fortalecer	50.00	Centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o núcleos de familias en acción,	con programas de lectura
10	Apoyar	52.00	Bibliotecas	Comunitarias
11	Apoyar	30.00	Proyectos	de promoción de lectura y escritura
12	Consolidar	1.00	Biblioteca digital	de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Versión	66 del 13-MARZO-2020

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación de bibliotecas publicas -bibliored, y espacios publicos	566	2,188	1,414	1,756	2,083	8,007
Formación de mediadores	256	1,056	1,026	1,035	1,704	5,077
Promoción de la valoración social del libro, la lectura y la escritura	172	121	422	310	300	1,325
Conocimiento e investigación	0	352	56	0	0	408
Fortalecer y sostener las bibliotecas publicas de la ciudad - bibliored	2,477	25,496	27,142	29,646	29,175	113,936
Paraderos para libros para parques - ppp	387	849	867	1,413	1,891	5,407
Bibloestaciones en transmilenio	252	407	381	426	614	2,080
Puestos de lectura en plazas de mercado	0	7	27	16	40	90
Centros de desarrollo infantil acunar	0	14	43	32	40	129
Biblioteca digital de bogotá	114	117	241	168	502	1,142
Bibliotecas comunitarias	0	170	250	211	180	811
Proyectos de promoción de lectura y escritura	116	95	92	85	60	448

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$4,340	\$30,872	\$31,961	\$35,098	\$36,589	\$138,860

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	a. 0 - 5 (Primera infancia)	6,311	6,311	12,622	
	d. 18 - 26 (Juventud)	2,436	2,437	4,873	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,995	1,996	3,991	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,436	2,437	4,873	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	2,436	2,437	4,873	
2017	a. 0 - 5 (Primera infancia)	6,311	6,311	12,622	
	d. 18 - 26 (Juventud)	2,436	2,437	4,873	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,995	1,996	3,991	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,436	2,437	4,873	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	2,436	2,437	4,873	
2018	a. 0 - 5 (Primera infancia)	6,311	6,311	12,622	
	d. 18 - 26 (Juventud)	2,436	2,437	4,873	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,995	1,996	3,991	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,436	2,437	4,873	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	2,436	2,437	4,873	
2019	a. 0 - 5 (Primera infancia)	6,311	6,311	12,622	
	d. 18 - 26 (Juventud)	2,436	2,437	4,873	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Versión	66 del 13-MARZO-2020

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,995	1,996	3,991	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,436	2,437	4,873	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	2,436	2,437	4,873	
2020	a. 0 - 5 (Primera infancia)	6,311	6,312	12,623	
	d. 18 - 26 (Juventud)	2,436	2,437	4,873	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,996	1,996	3,992	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,436	2,437	4,873	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	2,436	2,437	4,873	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia.	Fundalectura	01-01-2013
2 Encuesta de Consumo Cultural	DANE	31-12-2014
3 Pruebas Saber	ICFES	31-12-2014
4 Acuerdo 106 de 2003	Concejo de Bogotá	29-12-2003
5 Decreto 133 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	21-04-2006
6 Plan DICE (Plan de Inclusión en la Cultura Escrita, 2009-2011)	SED - SCR D	30-06-2009



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Versión	66 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Documento de actualización al Plan DICE (2012-2015)	SED - SCRD	31-12-2011
8 Guía para el diseño de planes nacionales de lectura	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe ¿Cerlalc	31-12-2013
9 Una región de lectores que crece. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica 2013	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe ¿ Cerlalc	31-12-2014
10 Lineamientos para el Plan Estratégico de la Red Capital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed, 2014-2018	Universidad Pedagógica Nacional	31-12-2013
11 Plan Estratégico de la Red Capital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed, 2016-2021	Universidad de Los Andes	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Diana Carolina Martínez Santos
Area	Dirección de Lectura y Bibliotecas
Cargo	Directora de Lectura y Bibliotecas
Correo	diana.martinez@scrd.gov.co
Teléfono(s)	3274850 ext. 766

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Versión	66 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con las condiciones de formulación del proyecto y contribuye a la solución del problema planteado y al indicador de producto

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850
Fecha del concepto	13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión	52 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	43 Modernización institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En garantía del derecho que tienen los habitantes de Bogotá a participar en la planeación de su ciudad, la Alcaldía de Bogotá a través del Consejo territorial de planeación; el Consejo de arte, cultura y patrimonio; Bogotá abierta; el Encuentro permanente por la educación, la cultura, las artes de Bogotá (EPECABO), y las Juntas de Acción Comunal (JAL), convocó a la ciudadanía a realizar aportes, comentarios, propuestas y sugerencias al documento programático del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos", a partir de los cuales el Sector Cultura, Recreación y Deporte, recogió, clasificó y sistematizó los aportes ciudadanos relativos al sector.

Producto de este ejercicio se encontró un total de 651 propuestas que fueron clasificadas y organizadas de acuerdo a su relación e impacto con los contenidos del documento programático presentado.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Decreto 1072 de 2015 organiza el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y compila las normas relacionadas con la materia. Señala que el empleador está obligado a la protección de los trabajadores, a definir la política, asignar y comunicar responsabilidades, rendir cuentas al interior de las empresas, definir recursos, adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas y en los equipos e instalaciones. De la misma forma, establece la importancia de realizar un plan de trabajo anual, promover la participación de los trabajadores, así como garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo.

Para el éxito del Subprograma de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere dar continuidad al desarrollo de actividades, jornadas, capacitaciones y charlas enfocadas en medicina preventiva y del trabajo y a realizar mediciones ambientales, así como proteger a los funcionarios de posibles accidentes, riesgos contra la salud y emergencias, mediante la dotación de EPP, instalación de sistemas de alarma contra incendio, detectores de humo, camillas y botiquines fijos dotados de elementos de primeros auxilios, instalar señalización, sistema de pararrayos, brigada de emergencias con dotación, entre otros.

No obstante, la reforma administrativa integral del Distrito Capital realizada en 2006, donde el Sector Cultura, Recreación y Deporte logró consolidar una institucionalidad más o menos coherente, cuyo referente central lo constituyó el surgimiento de las entidades adscritas y la vinculada al sector y la determinación del objeto, funciones y estructura de las mismas en el marco de la gestión de las políticas culturales, particularmente, la transformación en 2006 del Instituto Distrital de Cultura y Turismo ¿ IDCT, en la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD y de la Corporación la Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, así como la creación del Instituto Distrital de las Artes ¿ IDARTES, en 2010, aún se presentan problemas relacionados con la definición de competencias, la gestión especializada o sectorial y la consolidación intrasectorial.

También se evidencia la necesidad de una institucionalidad adecuada para la provisión de bienes y servicios a través de estrategias que incorporen al sector privado en un sentido de corresponsabilidad frente al desarrollo cultural y recreo deportivo de la ciudad, especialmente en la provisión de la infraestructura cultural requerida para responder a los retos locales y regionales (Asociaciones Público Privadas - APP, por ejemplo).

En este mismo componente, el crecimiento de la ciudad significa una mayor demanda de bienes y servicios culturales y recreo deportivos, que debe atenderse a través de sus entidades. Sin embargo, se han definido temas críticos que exigen una respuesta acorde a su dinámica e impacto en el desarrollo de la ciudad, planteando la necesidad de contar con una



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión	52 del 13-MARZO-2020

institucionalidad especializada para aportar en la consolidación de una gobernanza territorial, partiendo de una mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, en el componente transversal regulatorio en relación con las funciones de inspección, vigilancia y control que requieren ser fortalecidas para garantizar un adecuado cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes (en particular en las competencias relacionadas con las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL).

En este sentido, y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se han identificado debilidades de carácter jurídico y administrativas, que impactan el adecuado funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte, que dificulta el desarrollo de su quehacer y afecta su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, situación que impacta la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los habitantes del Distrito Capital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El fortalecimiento institucional es una expresión que durante los últimos tiempos ha alcanzado un amplio renombre en el ámbito de los proyectos para el desarrollo, coincidiendo al mismo tiempo con un uso abusivo y una precisión escasa en su aplicación práctica a las intervenciones institucionales.

Más allá de la expresión, el sentido que abarca el concepto se refiere a una concepción del desarrollo no como aquellos bienes materiales de que dispone una institución para funcionar, sino como su capacidad para equiparse de unos mecanismos que le permitan afianzarse, de tal manera que permita mejorar la calidad de vida de sus funcionarios a mediano y largo plazo y adaptarse mejor a los nuevos mecanismos de modernización institucional.

Esos mecanismos tienen su fundamento básico en las pautas del orden social, en la ordenación de sus recursos bien sea humanos, físicos, financieros y de mejoramiento tecnológico, así como en el comportamiento de los agentes sociales respecto de un ideal, es decir, el desarrollo tiene su fundamento en los valores, los principios, las reglas y las normas que regulan de manera formal nuestro sector.

Es así como se considera que la gestión organizacional moderna plantea nuevos desafíos y compromisos que desbordan el empleo de los indicadores económicos de productividad y sostenibilidad como criterios de éxito. El nuevo reto de la calidad y la excelencia trasciende la vieja perspectiva de la ganancia y confronta las instituciones con la frontera de la ética. Es por eso que la noción de fortalecimiento rebasa también los referentes económicos y se constituye en un mecanismo para afectar positiva y multidimensionalmente a las organizaciones.

En el marco de la gestión organizacional, las instituciones del Sector Cultura, Recreación y Deporte deben fijarse retos para el futuro, comprometiéndose a realizar transformaciones progresivas que conduzcan a lograr la excelencia en la prestación de los servicios que ofrecen. No basta con arreglos de corto plazo, pues estos se traducen en cambios para suavizar los efectos de una cosa negativa cuando se carece de metas y propósitos de largo alcance. Las organizaciones son el elemento fundamental de la sociedad moderna y, por tanto, su consolidación y fortalecimiento son una condición determinante del éxito de los programas destinados al desarrollo y bienestar en pro de las comunidades. Está demostrado que los programas de desarrollo local, regional o nacional sólo alcanzan sus objetivos cuando se trabaja con organizaciones suficientemente capacitadas y productivas. Y en esto el capital humano es el elemento esencial, al tiempo que la finalidad misma de las organizaciones: cuando estas olvidan a sus agentes dinamizadores (gerentes, directores, personal técnico, profesional y de servicios) o son negligentes con ellos, pierden lo primordial y se desvanecen en la mediocridad.

Para cumplir con la estrategia propuesta, el proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional, considera desarrollar los siguientes tres componentes:

- a) Estructura administrativa
- b) Construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica
- c) Regulación y coordinación jurídica

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ejecutar un programa integral de modernización administrativa de la entidad, en los componentes de talento humano, organización administrativa, regulación sectorial y mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica, para optimizar la gestión y la atención al ciudadano, así como alcanzar los estándares de desarrollo institucional definidos por el distrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión	52 del 13-MARZO-2020

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar e implementar un programa institucional de fortalecimiento del talento humano de la entidad que permita alcanzar estándares distritales de satisfacción laboral y clima organizacional para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por ésta Secretaría a los ciudadanos y agentes del sector.
- 2 Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica de la entidad, que soporte adecuadamente el desarrollo de sus procesos misionales, administrativos y de atención al ciudadano.
- 3 Implementar los lineamientos distritales que produzca la Alcaldía Mayor en materia de coordinación jurídica, tanto para la SCRD como para sus entidades adscritas y vinculada. Así como, gestionar las agendas regulatorias estratégicas del sector en línea con la dinámica y el desarrollo de las políticas culturales, recreativas y deportivas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	100.00	por ciento	de las acciones establecidas en el programa institucional de fortalecimiento
2	Conservar	100.00	por ciento	de las sedes de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del cuidado, mantenimiento y protección de los espacios físicos.
3	Modernizar	70.00	por ciento	de la infraestructura de TIC de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
4	Gestionar	10.00	agendas normativas	estratégicas para el fortalecimiento y la materialización de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los habitantes de la ciudad

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Conservación de sedes	202	190	260	222	237	1,111
Infraestructura de tic	2,129	415	610	444	767	4,365
Fortalecimiento a la gestión	693	517	1,582	672	722	4,186
Marco normativo del sector	76	74	245	131	0	526

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$3,100	\$1,196	\$2,697	\$1,469	\$1,726	\$10,188

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	327	Grupo etario sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión	52 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe Ejecutivo Bogotá Abierta Sector CRD	SCRD	29-04-2016
2 Propuestas al PDD presentadas por CTD, CDACP, JAL, y AUDIOVISUAL	SCRD	22-04-2016
3 Decreto 558 de 2006 "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones"	SCRD	31-12-2006
4 Decreto 402 de 2013 ¿Por el cual se modifica la estructura interna de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones¿.	SCRD	31-12-2013
5 Plan de Desarrollo 2016 ¿ 2020 ¿BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS¿, Sector Cultura, Recreación y Deporte.	SCRD	13-06-2016
6 Presupuesto metas anualizadas PPI aprobadas CONFIS	SDP	20-04-2016
7 Documento SCR, PPI, techos 2016 ¿ 2020	SCRD	22-04-2016
8 Documento de observaciones al Plan de Desarrollo, realizados por el Consejo Territorial de Planeación	SDP	07-04-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Martha Lucia Cardona Visbal
Area	Dirección de Gestión Corporativa
Cargo	Directora de Gestión Corporativa
Correo	martha.cardona@scrd.gov.co
Teléfono(s)	3274850 Ext 715

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión	52 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se ajusta a la metodología de formulación, tiene metas claras y consistentes con el problema planteado, y está enmarcado dentro del PDD Bogotá mejor para todos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850 EXT: 652
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1016 Poblaciones diversas e interculturales
Versión	56 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Bogotá es reconocida en el contexto nacional y regional como una ciudad con una importante riqueza cultural, lo que representa un compromiso trascendental para los responsables de las políticas públicas poblacionales y para el Sector Cultura, Recreación y Deporte por ser el encargado de formular e implementar participativa y concertadamente la política cultural de la ciudad. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), como cabeza de este Sector, ha estado comprometida con los grupos poblacionales, étnicos, sectores sociales y etarios, y en razón a esto ha implementado diferentes estrategias y acciones para avanzar en la garantía de sus derechos culturales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde hace algunas décadas la ciudad y el país han avanzado en el reconocimiento de la diversidad de los grupos poblacionales que habitan en sus territorios. Bogotá es uno de los escenarios de convivencia de múltiples grupos étnicos con sus tradiciones, lenguajes y formas de organización propias. Por otra parte, es el lugar de coexistencia de sectores de la sociedad marcados por la inscripción en momentos específicos del ciclo vital, por características como orientaciones sexuales distintas o por relaciones específicas con el territorio entre otras posibles variables. Los anteriores factores, distinguen a grupos poblacionales que se identifican con culturas propias, condiciones diferenciadas de acceso a la ciudad y formas particulares de habitarla e incidir en ella.

Según los resultados de la encuesta multipropósito, en el 2011 se estimó la población de Bogotá en 7.451.231 personas, ésta se incrementó a 7.794.463 en la estimación para 2014. La localidad que más incrementó su población fue Usme, seguida de Bosa, Suba y Fontibón. Las que menos crecieron en población fueron San Cristóbal, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe. Para los estratos socio económico en la ciudad, la distribución de la población muestra una concentración de personas en los estratos 2 y 3 (40,4% y 35,7% respectivamente). El estrato que más creció en población entre 2011 y 2014 fue el estrato 1 y el que disminuyó su población fue el estrato 4. En Bogotá, para 2014, la población de hombres fue mayor que la de mujeres entre los 0 y los 19 años de edad; de los 20 años en adelante fue mayor la población femenina con respecto a la masculina.

Dada la concentración de población en estas localidades y estratos socio económicos, la mayoría son personas y familias pertenecientes a los grupos poblacionales afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado colombiano y mujeres cabeza de familia, que se han desplazado por el fenómeno de la violencia socio política o en busca de mejores condiciones de vida; ubicándose en estas localidades y estratos socio económicos que tienen déficit de equipamientos culturales, recreativos, deportivos, de salud, educación y que hay más altos niveles de pobreza y exclusión social, y discriminación socio espacial tienen.

A causa del nivel socioeconómico, sus condiciones físicas, su ciclo vital, su pertenencia a un grupo étnico, situaciones como el desplazamiento, su orientación sexual, su entorno territorial (ruralidad, equipamientos culturales, etc.), ciertos grupos y sectores han sido excluidos y discriminados. Si bien las mediciones del Observatorio de Culturas indican que la situación ha venido mejorando respecto a la existencia de prejuicios relacionados con raza, etnia, género, orientación sexual, edad y religión, es importante anotar que los resultados en 2011 indicaron que para todos los casos las manifestaciones de prejuicio se encuentran en mayor proporción entre las personas pertenecientes a los estratos uno y dos, luego las personas de estrato tres y por último aquellas personas provenientes de los estratos cuatro, cinco y seis.

A continuación, la descripción de los grupos poblacionales, con sus necesidades y problemáticas más relevantes:

Infancia y Adolescencia. Juventud. Adultez. Persona Mayor. Grupos Étnicos. Comunidades Indígenas. Comunidades negras o afrodescendientes. Pueblo Rrom-Gitano. Comunidad Raizal. Comunidad Palenquera. Sector Social - Sector poblacional LGBTI. Personas con Discapacidad. Campesinos y Ruralidad. Población víctima del conflicto armado colombiano. Mujeres. Sector de Oficios y Profesiones - Artesanos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1016 Poblaciones diversas e interculturales
Versión	56 del 13-MARZO-2020

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculada y la sociedad civil, con el fin de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales, deportivos y recreativos. De igual manera, impulsa estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas, y culturales que interpreten y visibilicen la diversidad y la interculturalidad de los habitantes del Distrito Capital, fortaleciendo así la prácticas, culturales, artísticas y patrimoniales que tienen los grupos poblacionales, mediante procesos de información, planeación, organización y fomento, en la capital y sus localidades.

En este mismo sentido, el proyecto "Poblaciones diversas e interculturales construyen territorios de Paz" realizará acciones encaminadas a promover la transformación de imaginarios, representaciones sociales, prejuicios y patrones culturales, así como a fomentar, visibilizar y agenciar prácticas culturales, manifestaciones artísticas y patrimoniales, recreativas y deportivas de los grupos poblacionales étnicos, residentes en Bogotá. Asimismo, continuará con el fortalecimiento de las relaciones y de los procesos de organización entre los grupos étnicos, sociales y etarios, con miras a promover el reconocimiento, apropiación, transmisión participación, circulación e investigación de la diversidad y la interculturalidad en los territorios de la ciudad mediante el Programa Distrital de Estímulos, apoyos concertados, y alianzas estratégicas, entre otros. De este modo, el proyecto aportará a la reconstrucción del tejido social, la recuperación de confianza de estas comunidades en el Estado, al fortalecimiento de la institucionalidad del Estado social de derecho, la consecución de la reconciliación, la paz y al respeto por la diferencia y la convivencia pacífica en el Distrito Capital.

En este contexto, el presente proyecto de inversión está conformado por 2 componentes a saber:

Articulación, coordinación y gestión sectorial de las políticas poblacionales con enfoque diferencial.

Reconocimiento, valoración y apropiación de las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales recreativas y deportivas de los grupos poblacionales residentes en Bogotá.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Articular y fortalecer procesos e iniciativas de investigación, de apropiación, de visibilización, de circulación y de salvaguardia de las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas de los grupos étnicos, sectores sociales y etarios, para contribuir al reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad de la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar estrategias para la articulación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por el sector cultura, recreación y deporte, en el marco de las políticas públicas poblacionales y de enfoque diferencial del Distrito capital.
- 2 Promover las iniciativas y procesos de los grupos poblacionales, étnicos, sectores sociales y etarios, para la apropiación, visibilización, circulación, investigación, transmisión y salvaguardia de sus prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas, mediante apoyo a las propuestas presentadas por estas comunidades.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	84.00	actividades	dirigidas a grupos étnicos, sectores sociales y etarios.
2	Implementar el	100.00	% de las acciones	de articulación, coordinación y gestión para el cumplimiento de los lineamientos de políticas públicas poblacionales y enfoque diferencial poblacional.
3	Implementar el	100.00	% de las acciones	relacionadas con la entrega de BEPS de acuerdo a la normatividad vigente

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
 Proyecto 1016 Poblaciones diversas e interculturales
 Versión 56 del 13-MARZO-2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Reconocimiento, valoración y apropiación de las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales recreativas y deportivas de los grupos poblacionales residentes en bogotá	72	366	360	580	703	2,081
Articulación, coordinación y gestión sectorial de las políticas poblacionales con enfoque diferencial	126	80	132	63	201	602
Beneficios económicos periódicos beps	0	0	0	0	20,356	20,356

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5		
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$198	\$446	\$492	\$643	\$21,260	\$23,039	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	c. 13 - 17 (Adolescencia)	50	50	100	
	d. 18 - 26 (Juventud)	100	100	200	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,100	Grupos etnicos, sociales
2020	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	100	100	200	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1016 Poblaciones diversas e interculturales
Versión	56 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Multiproposito 2014	SDP	01-08-2015
2 Informe ejecutivo Bogotá abierta, aportes al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Sector Cultura Cultura Recreación y Deporte	SCRD	01-03-2016
3 Propuestas al Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor Para todos por el CDPD, CDACP.	SCRD	01-01-2016
4 Documento Propuesta al Plan de Desarrollo por el Consejo Distrital de cultura de grupos Étnicos, sectores sociales y etarios	SCRD	03-02-2016
5 Estadísticas de inversión en poblaciones Sector Cultura, Recreación y Deporte 1995-2014	SCRD	26-04-2014
6 Ian Decenal de Cultura Bogota. D.C 2012- 2021	SCRD	01-02-2012
7 Grupos Étnicos en Bogotá: Raizales, Palenqueros y gitanos	SDP	01-08-2015
8 Políticas Públicas Poblacionales en el Distrito Capital	SDP	02-09-2015
9 Emprendiendo Cultura: Guía para Bogotá	SCRD	02-02-2015
10 Cátedra de Nuevas Políticas Culturales	SCRD	03-08-2015
11 Arte en Espacio Público, Intervenciones en Bogotá 2013, 2014, 2015	SCRD	01-03-2015
12 Documento Bases para las Políticas Culturales 2016- 2026	SCRD	15-12-2015
13 Observaciones de ciudad. Boletín Informativo del Observatorio de Culturas, No. 18 Aceptación de la diferencia, apropiación de la diversidad , respeto a la vida.	SCRD	04-11-2012
14 Igualdad para un buen y mejor Vivir: información y visibilidad Estadística de los Grupos Etnicos - Raciales en Bogotá.	SDP	02-05-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Es necesario que las acciones desarrolladas para atender a los grupos poblacionales étnicos, sectores sociales y etarios, tengan siempre presente el enfoque diferencial poblacional y los lineamientos de políticas públicas poblacionales que le competen al Sector Cultura Recreación y Deporte.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 1016 Poblaciones diversas e interculturales
Versión 56 del 13-MARZO-2020

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Mauricio Agudelo Ruiz
Area Dirección de Asuntos Locales y Participación
Cargo Director de Asuntos Locales y Participación
Correo luis.usuga@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 Ext 620

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con la metodología de formulación, se enmarca en el PDD, y las metas atacan el problema diagnosticado.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo Director
Correo Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono 3274850 EXT: 652
Fecha del concepto 14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva
Versión	43 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el decreto 448 de 2007 crea el Sistema Distrital de Participación Ciudadanía como mecanismo de articulación entre la Administración Distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales y comunitarias, las redes, las asociaciones, alianzas temporales y permanentes, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá Mejor Para Todos ha evidenciado que existe una baja participación de los ciudadanos en los procesos y asuntos públicos situación que se convierte en problema en la medida que la participación comunitaria es fundamental para la adecuada planeación puesto que la base de la gobernanza y gobernabilidad es la incidencia ciudadana en la toma de decisiones.

Según la Encuesta Multipropósito, en 2014 el 86% de las personas de 10 años o más no participó en ningún tipo de organización. Así mismo, entre los años 2011 y 2014, la participación en organizaciones sociales disminuyó en 3,3%, pasando de 17,2% a 13,9% (Departamento Administrativo Nacional Estadístico-DANE, 2015). De otra parte, la Encuesta Bienal de Culturas del año 2015, evidenció que el 90,4% y el 88,3% de la población de Bogotá de 13 años o más, no ha participado en los cabildos abiertos ni en los presupuestos participativos, respectivamente.

Es importante destacar el bajo porcentaje de participación en organizaciones como las Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones de jóvenes, con porcentajes del 4,9% y 1,1%, respectivamente. En el marco de este diagnóstico, uno de los principales obstáculos para que ejerzan su derecho a participar en el futuro de la ciudad es la falta de conocimiento y la débil formación en el tema. Al respecto, en la Encuesta Bienal de Culturas de 2007, los ciudadanos señalaron como principal razón para no participar el desconocimiento de los espacios de participación (26,8%), sumado a un 10,5% que indicó que no participa porque no sabe qué hacer en dichos espacios. Lo anterior se reafirmó en la Encuesta Bienal de Culturas de 2013, donde en promedio el 89,2% de los bogotanos de 13 años o más no conocía los espacios de participación.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante el Decreto 229 de 2015 adopta la Política Pública en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá, la cual a su vez establece como primer objetivo aumentar la participación y como estrategia fortalecer la participación comunitaria. En esta dinámica se contó con la participación de 5700 agentes del sector en la elaboración del Decreto 596 de 2015 ¿por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y Equipamientos Recreativos?. Implementar estas normas y volver el sistema una realidad en el mapa de la participación de la ciudad, constituye la principal necesidad y reto del sector en este campo.

Así mismo, el Decreto 455 de 2009 ¿Por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital No. 627 de 2007, por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio¿, es el marco normativo que estructura el proceso de participación ciudadana en asuntos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio. Durante el cuatrienio 2012- 2016 más de 64.000 ciudadanos y ciudadanas participaron en el desarrollo de acciones encaminadas a la garantía de derechos culturales. Esta experiencia, sumada al camino recorrido por el sistema, ha dejado importantes aprendizajes sobre la participación, la reglamentación de la misma y el papel de la ciudadanía y las entidades públicas en la dinamización de espacios de concertación.

Sumado a lo anterior, el diagnóstico del proceso de participación para la evaluación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio¹ y los Lineamientos de Participación² referencian dificultades alrededor del proceso de participación del sector cultura, recreación y deporte, dentro de los cuales se enuncian los siguientes:

Desconocimiento de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios vigente y el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva
Versión	43 del 13-MARZO-2020

Sistema de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física, Equipamientos Recreativos y Deportivos.

Falta de instancias de participación en deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios

Disminución en el interés y la movilización ciudadana

Falta de incidencia en el alcance de la participación

Insuficiencia del Sistema de participación

Baja representatividad

Bajo cubrimiento en las nuevas formas de participación

Falta de agentes del sector capacitados.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ¿Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva en el territorio¿, en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ implementará y fortalecerá los sistemas de participación del sector promoviendo el buen gobierno, con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia para optimizar la gestión pública y la atención al ciudadano.

Para ello se establecen tres componentes:

1. Implementación del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y Equipamientos Recreativos y Deportivos
2. Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y del proceso de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
3. Gestión Cultural Territorial. a. Sectorial. b. Intersectorial. c. Comunitario.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover y fortalecer la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector cultura, recreación y deporte de manera articulada con los diferentes niveles de la administración en el marco del Sistema de Participación Ciudadana.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y equipamientos recreativos y deportivos articulado con el Sistema y Política Distrital de Participación Ciudadana.
- 2 Fortalecer el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y articularlo con el Sistema y Política Distrital de Participación Ciudadana.
- 3 Desarrollar un modelo de gestión cultural local del sector, articulado con las diferentes instancias y niveles de la administración.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	Sistema Distrital de Participación	en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física, Parques y Escenarios Deportivos
2	Fortalecer el	1.00	Sistema Distrital	de Arte, Cultura y Patrimonio.
3	Desarrollar	1.00	modelo	de gestión cultural Local

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Sistema distrital de participación en deporte, recreación, actividad física, educación física, equipamientos recreativos y deportivos.	152	32	376	59	69	688
Gestión cultural local	1,054	2,019	2,939	2,782	2,851	11,645



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva
Versión	43 del 13-MARZO-2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Sistema distrital de arte, cultura y patrimonio.	72	98	412	59	57	698

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$1,278	\$2,149	\$3,727	\$2,900	\$2,977	\$13,031	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	202,497	Poblacion general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 20 Planes decenales locales 2012 -2021	SCRD	01-01-2011
2 Diagnostco locales de cultura 2011	SCRD	01-01-2011
3 Fichas de caracterizacion local 2016	SCRD	03-04-2016
4 Decreto 448 de 2007 Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana	Alcaldia mayor de Bogotá	28-09-2007
5 Decreto 503 de 2011 Por el cual se adopta la Política Publica de Participación Incidente para el Distrito Capital	Alcaldia mayor de Bogotá	16-11-2011
6 El Decreto 229 de 2015 Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá	SCRD	16-07-2015
7 Decreto 596 de 2015 Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física, equipamientos deportivos y recreativos	SCRD	30-12-2015
8 Decreto 597 de 2015 Por medio del cual se crea el consejo consultivo y de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y escenarios	SCRD	30-12-2015
9 Decreto 627 de 2007 Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	SCRD	28-12-2007
10 Decreto 455 de 2009 Por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital No 627 de 2007	SCRD	15-10-2009



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva
Versión	43 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
11 Informe final de evaluación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	SCRD	01-01-2014
12 Lineamientos del Proceso de Participación en Arte, Cultura y Patrimonio	SCRD	01-03-2014
13 20 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	SCRD	01-01-2016
14 Acuerdo 13 de 2000: Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico	SCRD	01-08-2000
15 Acuerdo 257 de 2006: Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital	Alcaldía de Bogotá	01-11-2006
16 Decreto 101 de 2010: Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales	Alcaldía de Bogotá	01-03-2010
17 Directiva 005 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Lineamientos de Política para la líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020.	Alcaldía de Bogotá	01-03-2016
18 Caracterización del Sector Deporte, Recreación y Actividad Física	SCRD	12-12-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Mauricio Agudelo Ruíz
Area Dirección de Asuntos Locales y Participación
Cargo Director de Asuntos Locales y Participación
Correo mauricio.agudelo@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 ext. 620

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva
Versión	43 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Se ajusta a la metodología de formulación, está enmarcado en el PDD, y provee una solución a la problemática planteada.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850 EXT: 652
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1137 Comunidades culturales para la paz
Versión	50 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el diseño del proyecto de inversión se tuvieron en cuenta los resultados de la estrategia de participación ciudadana implementada por la Administración Distrital en la formulación del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos". A partir de la pregunta: ¿Cuál crees que puede ser el papel de la cultura en la transformación de la convivencia en la ciudad?, se obtuvieron los siguientes resultados: el 48,9% se puede clasificar en el programa de Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida, así mismo que el 19,1% de los participantes considera a los barrios y el 14,9% a los parques barriales como los espacios públicos que cuentan con mayor interés en ser intervenidos.

En esta misma encuesta el 30,5% de las propuestas presentadas por la ciudadanía, se pueden clasificar en ¿Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte?, esto por su coincidencia con el plan.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde mediados de la década de los cincuentas las ciudades latinoamericanas han experimentando un proceso de crecimiento acelerado en el que se combinan distintas causas. Por una parte, los efectos sociales asociados a los conflictos armados y las distintas violencias, así como los efectos derivados del cambio del modelo económico, han contribuido al crecimiento desbordado de las ciudades. Por otra, las dificultades que experimentan los habitantes para consolidar dinámicas de arraigo y apropiación por el territorio, se han convertido en una característica de la vida urbanizada. Estas dificultades se acrecientan al desdibujarse la relación con lo público, y de paso, con el ámbito político. A su vez, la considerable reducción en la calidad de vida de la mayoría de la población, el aumento de los problemas de convivencia y el elevado nivel de conflictividad, se suman a una situación que parece no dar pistas de posibles mejoras o soluciones. Si a esto agregamos la existencia, y permanencia, de diversos prejuicios y estereotipos enraizados en la cultura, nos enfrentamos a condiciones que contribuyen, todavía más, a la dificultad para el establecimiento de relaciones democráticas, en las que el otro y lo Otro reciban una consideración fundamental, que garanticen las condiciones de gobernanza.

Además de estas dificultades, conviene tener en cuenta que para el caso específico de Bogotá el elevado número de desplazados y víctimas del conflicto armado, que arriba a las zonas periféricas, donde la oferta de servicios y la infraestructura resulta a todas luces insuficiente, añade a la vida en la ciudad una presión considerable que debe ser atendida por las instituciones de gobierno, en gran medida, y las organizaciones de la sociedad civil, en un acto de complementariedad. Es por esto que la orientación en el diseño, e implementación, de una estrategia de Intervención integral en territorios y poblaciones priorizados, en la que a través de cultura, la recreación y el deporte se atiendan las dificultades y problemas de la vida en colectivo resulta más que pertinente.

Ahora bien, aunque el panorama de la convivencia barrial no es alentador, es posible apreciar una larga tradición y consolidación de agentes culturales y deportivos que desarrollan acciones en las comunidades y que contribuyen a aminorar y modificar las dinámicas y conductas sociales que van en contra de la vida armónica, la cultura de paz y el disfrute y aprovechamiento de lo público. Aprovechar y potenciar este capital social, se convierte en un objetivo central, en la medida, que los habitantes de los territorios poseen un conocimiento que complementa y visibiliza las acciones de las entidades de gobierno y administración de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1137 Comunidades culturales para la paz
Versión	50 del 13-MARZO-2020

Por otra parte, proyectos como ¿Comunidades Creativas¿, ¿ Ciudadanías Juveniles¿, ¿Corredores culturales¿ y ¿Agentes Culturales para la Cultura Ciudadana y Democrática¿, desarrollados entre el 2013 y el 2016, han demostrado que el apoyo a iniciativas locales, incide en la construcción de comunidades y ciudadanías, en las que el trabajo en red y el reconocimiento y valoración de la diversidad, fomentan una cultura democrática. La estrategia ¿Intervención integral en territorios y poblaciones priorizados a través de cultura, recreación y deporte¿ busca retomar y aprovechar los aprendizajes derivados de los proyectos mencionados, para potenciar, todavía más, el acceso y disfrute a los derechos culturales, así como potenciar la convivencia y las dinámicas sociales que apunten a la construcción de paz.

Si bien es cierto que los datos aportados por la Encuesta Bienal de Culturas del 2015 para la ciudad, nos muestran que más del 40% de los ciudadanos considera tener al menos un conflicto con sus vecinos, que el 42.9% manifestó que los vecinos de su barrio escuchaban música a un volumen muy alto; y el 40.1% que, con cierta frecuencia, tenía problemas con los borrachos, que el 42.9% que los vecinos sacan la basura a deshoras o la dejan frente a la casa de los demás y el 49.9% que las mascotas ensucian los lugares comunes o hacen ruido y que, finalmente, un 28% considera que las familias son conflictivas, luego de haber sido testigos de peleas; con gritos, insultos, portazos y golpes, entre otros. Nos encontramos frente a una diversidad de aspectos que reflejan no solo la falta de integración comunitaria y el debilitamiento del tejido social, sino que de paso, informan sobre la necesidad de actuar frente a dichas situaciones. Por otra parte, el tránsito que atraviesa la sociedad colombiana hacia el pos-conflicto, nos alerta sobre la necesidad de atender el posible crecimiento de problemáticas de convivencia similares a las mencionadas anteriormente, que además, son resultado de la baja valoración de la diversidad, el irrespeto por la diferencia y la ausencia del cuidado y apropiación del espacio público y los bienes comunes.

Vale la pena recordar que la ciudad de Bogotá participó como Ciudad Líder de la Agenda 21 de la cultura en 2015, y que ese mismo año realizó un ejercicio de autoevaluación de sus políticas culturales y de desarrollo sostenible. Esta actividad tomó como base el documento Cultura 21 Acciones aprobado por la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en marzo de 2015, que permitió a ciudades de todo el mundo examinar sus fortalezas y debilidades en este ámbito con base en una pauta común. En dicha autoevaluación se concluyó que Bogotá cuenta con elementos de especial relevancia en ámbitos como los derechos culturales, la gobernanza de la cultura, la relación entre cultura y educación, la relación entre cultura, equidad e inclusión social o la relación entre cultura, planificación urbana y espacio público. Así mismo, el liderazgo de Bogotá y sus propias experiencias significativas en el se presentan ahora como una oportunidad para la puesta en marcha de un modelo de intervención que promueva las convicciones y aspiraciones de los gobiernos locales para integrar la cultura en desarrollo sostenible, el acceso y la participación al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida constituyen factores esenciales para el desarrollo de las capacidades de sensibilidad, elección, expresión y espíritu crítico que permiten una interacción armoniosa, la construcción de ciudadanía y la paz de nuestras sociedades.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las dificultades de convivencia, la presencia de conflictos, y los procesos a través de los cuales es posible facilitar la integración y la adaptación entre los habitantes de territorios en continuo crecimiento y en procesos de reasentamiento y renovación urbana, se convierten en una oportunidad para evidenciar la incidencia que pueden tener las prácticas artísticas, culturales y deportivas para estas comunidades, como motor de transformación y fortalecimiento del tejido social, construcción del sentido de lo público y de aporte a la convivencia y el arraigo por su barrios y la ciudad.

En el marco del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos 2016-2019¿, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) propone una estrategia artístico-cultural y deportiva en los territorios priorizados de la ciudad, como las Viviendas de Interés Prioritario 100% subsidiadas del gobierno y en las actuaciones urbanísticas en el marco de la desmarginalización de barrios, como una alternativa de política pública que permita avanzar en la construcción de comunidades para la paz y en transformaciones culturales orientadas a la integración comunitaria, el fortalecimiento de tejido social, la convivencia, el reconocimiento y valoración de la diversidad, los imaginarios colectivos, el cuidado y afecto entre comunidades, el arraigo y los acuerdos sociales (corresponsabilidad), como principales ejes conceptuales.

El arte y los actos creativos son vistos, para esta estrategia, como una oportunidad de ser, crear y transformar contextos y realidades específicas de cada territorio; es importante destacar que la creatividad es una característica social y está dada desde pequeños procesos que permiten a los sujetos y a los grupos generar espacios de encuentro y discusión transformadores, emergentes e innovadores desde las potencialidades existentes. Los actos creativos desarrollados



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1137 Comunidades culturales para la paz
Versión	50 del 13-MARZO-2020

desde las comunidades y la actividad cultural aportan al desarrollo de los barrios y garantizan que las estrategias integrales de renovación urbana propuestas en el plan de desarrollo, tengan una visión a largo plazo de sostenibilidad en el uso positivo de su entorno inmediato y las infraestructuras publicas.

El aprendizaje desde el hacer y desde el terreno de lo sensible, como sugieren las prácticas artísticas y culturales, otorga a la experiencia artística y a las preguntas que esta suscita un lugar vital, que permite a las comunidades reflexionar sobre su cotidianidad y crear una relación entre práctica y teoría, la cual se consolida en un experiencia que da cuenta del proceso de construcción de nuevos lazos comunitarios. Es por esto que el arte, la cultura y el deporte serán los ejes para la construcción de una nueva ciudad. Partiendo de la idea de una Bogotá que es diversa e inclusiva en sus diferentes modos de generar transformaciones culturales y construir comunidades para la paz, esta estrategia considera las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital, para el trabajo con las comunidades los agentes culturales desde la generación de espacios de encuentro, diálogo, intercambio, reflexión así como procesos pedagógicos que promuevan iniciativas participativas locales, que desde el reconocimiento y hacer artístico - cultural o deportivo, aporten en la construcción participativa de sus comunidades y entorno inmediato.

Para el desarrollo de esta estrategia se proponen cuatro líneas de trabajo que se desarrollarán en los barrios y territorios priorizados:

Apoyo en la implementación de una estrategia sociocultural

Acompañamiento en el diseño e implementación de estrategias artístico-culturales y deportivas

Fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas para la construcción de comunidad.

Espacios de intercambio de experiencias ciudadanas comunitarias

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Orientar y acompañar el diseño e implementación de estrategias artístico-culturales y deportivas en territorios priorizados, tales como: agrupaciones de Vivienda de Interés Prioritario, actuaciones urbanísticas en el marco del Programa de mejoramiento integral de barrios, entre otros. Lo anterior mediante el fortalecimiento de iniciativas locales, el intercambio y construcción colectiva de metodologías de intervención comunitaria en espacios de encuentro, diálogo y reflexión que fortalezcan la convivencia, la apropiación del espacio público, el respeto a la diferencia y la construcción del tejido social para la vida

Objetivo(s) específico(s)

- Apoyar la implementación de una estrategia sociocultural orientada a la construcción de escenarios urbanos para la paz, el fortalecimiento del tejido social, a la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo con los contextos locales.
- Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento de una estrategia que apunte a la construcción de comunidad, mediante el fomento a iniciativas ciudadanas que aporten al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las comunidades en los territorios priorizados.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar	9.00	intervenciones artístico, culturales y deportivas	en Viviendas de Interés Prioritario (VIP)
2	Acompañar	10.00	actuaciones artístico, culturales y deportivas urbanísticas en el territorio	en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1137 Comunidades culturales para la paz
Versión	50 del 13-MARZO-2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Acompañamiento actuaciones urbanísticas en el territorio - mejoramiento integral barrios	220	790	856	696	502	3,064
Intervenciones de vivienda de interes prioritario (vip) - comunidad-es arte biblioteca y cultura	37	806	778	384	448	2,453

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$257	\$1,596	\$1,634	\$1,080	\$950	\$5,517	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	d. 18 - 26 (Juventud)	200	215	415	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,085	poblacion general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
10	Engativa
11	Suba
16	Puente Aranda
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Bases para la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos	SDP	26-04-2016
2 Documento propuesta al Plan de Desarrollo por el consejo Distrital de cultura de grupo Etnicos, sectores sociales y etarios	SCRD	26-04-2016
3 Igualdad para un buen y mejor Vivir: información y visibilidad Estadística de los grupos étnicos - raciales en Bogotá	SDP	03-03-2016
4 Agenda 21 de la Cultura. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades	Unesco	03-03-2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1137 Comunidades culturales para la paz
Versión	50 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Bogotá: análisis de la autoevaluación de cultura 21: acciones. SCR D	SCR D	01-01-2015
6 Cátedra de Nuevas Políticas Culturales SCR D	SCR D	01-01-2015
7 Encuesta de Consumo Cultural (DANE)	DANE	01-01-2015
8 Arte en Espacio Público, Intervenciones en Bogotá	SCR D	01-01-2012
9 Documento Bases para las Políticas Culturales 2016- 2026	SCR D	01-01-2015
10 Encuesta Bienal de Culturas	SCR D	01-01-2015
11 Índices de impacto cultural. Antecedentes, metodología y resultados.	Subgerencia cultural del banco de la republica	01-03-2014
12 Estadísticas de inversión en poblaciones Sector Cultura, Recreación y Deporte 1995-	SCR D	01-03-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Mauricio Agudelo Ruíz
Area	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Cargo	Director de Asuntos Locales y Participación
Correo	mauricio.agudelo@scrd.gov.co
Teléfono(s)	3274850 ext. 620

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	1137 Comunidades culturales para la paz
Versión	50 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se enmarca en el PDD y brinda un asolución al problema planteado

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo	Director
Correo	Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono	3274850 EXT: 652
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna